Jueves 11 de Febrero de 1869 — MONTEVIDEO — 2.ª Época—Año 6—Núm 1,308

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE DEL CERRITO NÚM. 43,
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.
GERENTE, D. DERMIDIO DE-MARIA

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 moneda nacional.
Por 6 meses " 10.50 "
Por un año " 20 "
El número suelto: 15 centésimos ó 1 real.

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento—Se recibirán hasta las seis de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados—gratis, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion. Los escritos anónimos serán rechazados y destruidos en el acto.

DIRECTOR: Dr. D. JOSÉ P. RAMIREZ

Las solicitadas deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio de 11 pesos por columna ó 36 centésimos por centímetro y adelantado

ALMANAQUE.

FEBRERO—11.
Santos Saturnino y [illegible]

SALIDAS DE CORREOS.

Hoy hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Florida, Durazno, Tacuarembó, Cerro Largo, Artigas y Treinta y Tres.

DILIGENCIAS PARTICULARES.

Salen de la Plaza de la Independencia esquina de la calle 18 de Julio núm. 1 y 2.

Todos los dias.

Para Santa Lucía y Canelones á las 5 y media de la mañana.
Para Pando á la 1 de la tarde.
Para San Carlos, Maldonado y Rocha; los dias 5, 10, 15, 20, 25 y último del mes á las 4 y media de la mañana, en cuyas Agencias se reciben hasta última hora diarios y correspondencia debidamente franqueadas.

VAPORES.

El [illegible] sale hoy para Amberes con escala en Rio Janeiro, Bahia y Southampton.

EL SIGLO

El Presidente multado ó las cosas en su lugar.

Una gran novedad ha traido consigo el Carnaval de 1869.

[illegible]

Cuestiones de interés público.

La cuestion que se ventila ante el Jurado entre el administrador de Correos de Paysandú el Sr. D. Santiago Perez Mendoza y el Sr. D. Constante G. Fontan, [illegible]

[illegible] dencia, amenaza grave que puede comprometer fácilmente el honor, los intereses y hasta la vida de los habitantes de la República.

La imprudencia y la indiscrecion del Sr. Fontan presenta hoy esa cuestion bajo una nueva faz que la hace doblemente grave y mas digna aun de preocupar la atencion pública.

El Sr. Fontan condenado por el Jurado por que no pudo probar sus graves acusaciones de violacion de correspondencia imputada al Sr. Perez Mendoza, se ha permitido á su vez acusar de parcialidad y prevaricato á los ciudadanos que compusieron el Jurado.

Una nueva razon existe pues, para que la cuestion sea tratada en la prensa.

Desde luego una afirmacion puede lanzarse con toda seguridad, y es que los Jurados pudieron equivocarse, pero de ningun modo es dado suponer que torcieron su conciencia á influencias ilegítimas como la publicacion hecha en el *Mercantil* lo dá á entender de una manera perceptible, si bien es probable que se desfigurase su sentido, una vez que alguno de los aludidos quisiese hacer efectivas en su autor las responsabilidades legales.

No es creible, no es verosimil, no es siquiera sensato suponer que los ciudadanos Avalos, Montero, Tomkinson, Carrasco, Rodriguez, Sierra, Martinez y Flores se pusieran de acuerdo para sacrificar su conciencia y violar la justicia: ¿con qué móviles, arrastrados por cuales poderosas influencias, por cuales irresistibles intereses?

¿Qué significado político ó de círculos puede tener la cuestion, para que aquellos ciudadanos sintieran oscurecerse su conciencia por la bruma de las pasiones de partido? ¿Qué significado ni qué influencia puede ejercer un oscuro y modesto ciudadano desempeñando un puesto humilde y sin participacion política en la administracion pública?

¿Qué poderosas *razones* podria hacer prevalecer en la conciencia de los Jurados para someter esas conciencias á un fallo injusto, irritante y torpe?

No. No hay siquiera sentido comun en esta torpe y calumniosa acusacion que se ha hecho al Jurado, y ella solo arguye despecho, estravío completo de razon, ausencia absoluta de conciencia escrupulosa, en quien se atreve á lanzar tal injuria al rostro de siete honorables ciudadanos, en el acto de ejercer uno de los cargos mas simpáticos que impone el régimen político que hemos aceptado para nuestro Gobierno.

El Sr. Fontan ha publicado sus pruebas, y sus pruebas analizadas con detencion y despreocupacion son el mejor desmentido y la mejor condenacion de sus injustos cargos al Jurado que lo condenó como calumniador.

Las pruebas del Sr. Fontan, se reducen á lo siguiente:

Una carta del Sr. Mundell en que declara que el 8 de Noviembre mandó á su hijo Gregorio á preguntar *si habia correspondencia ó diarios y le dijeron que no habia; que mas tarde fué al correo á entregar una carta para Montevideo, y le entregaron sus diarios.*

El comerciante D. José Luis declara que *en el recibo de su correspondencia ha notado una morosidad bastante*, no pudiendo esplicar la causa que la produjo.

El comerciante D. Eugenio Sangenis declara que *se han perdido tres cartas en el correo de las cuales dos aparecieron.*

El Vice-Cónsul de Portugal declara que la administracion de Correos ha sido para con él *morosa, descuidada y poco atenta*—que ademas y sin saber á quien atribuirlo, ha tenido *estravío de varias cartas y de una nota del Consulado General de Portugal en Montevideo.*

El comerciante y corredor marítimo D. Benjamin Quijano declara que varias veces ha recibido los paquetes de diarios abiertos, ignorando si esa falta proviene de la administracion de la localidad ó de los remitentes; declara así mismo que en cuanto á morosidad en la entrega de la correspondencia, es incalificable la que observan los empleados de la administracion.

El tenedor de libros D. Valentin Diago declara que cuanto el Sr. Fontan ha dicho por la prensa sobre el *mal servicio de correos* es muy poco; que tres cartas, dos de Montevideo y una de Mercedes, se le han estraviado.

Hasta aquí observará el lector que las pruebas del Sr. Fontan en nada se refieren á violacion de correspondencia, sino á mal servicio, retardo y estravío de cartas y todo eso y mucho mas que ese Sr. justificase al Sr. Perez Mendoza, no le salvaria de la nota de calumniador por haber imputado á un empleado público violacion de correspondencia, cuando á estar á los propios testimonios que trae en su auxilio, solo podia imputarle legítimamente, ineptitud y abandono.

No es nuestra mision defender al Sr. Perez Mendoza de imputaciones de ese género, para lo cual nos faltan datos, pero si observaremos que algunos de los cargos que se hacen á ese funcionario público no constituyen una especialidad, sino que son una consecuencia de la mala organizacion de toda la administracion de correos en los Departamentos y en la misma Capital. Los mismos que acusan el estravío de cartas, declaran que ignoran si el estravío se verifica en la administracion de Paysandú ó en la de Montevideo ó en el tránsito.

Pero esa cuestion es administrativa, y no podia caer bajo el Jurado; el Jurado para nada tenia que preocuparse del bueno ó mal servicio de la Administracion de Correos de Paysandú, sinó de la verdad de las imputaciones injuriosas del Sr. Fontan, llevado al banco de los acusados para que probase la verdad de esas acusaciones injuriosas.

En todo delito hay dos puntos distintos que deben ser objeto de constatacion y prueba—la existencia del delito y la persona del delincuente.

Hasta el momento en que hemos dejado la prueba del Sr. Fontan con tanta jactancia publicada en *El Mercantil*, no encontramos siquiera constatada la existencia del delito que se imputa al Sr. Perez Mendoza, y menos por consiguiente podrán las demas pruebas exhibidas por el Sr. Fontan constatar ambas cosas, esto es, la existencia del delito que denuncia y su perpetracion por D. Santiago Perez Mendoza, administrador de Correos en Paysandú.

A ese respecto solo el testimonio de dos testigos ha producido Fontan.

D. José R. Catalá declara que *recibió una carta de Buenos Aires con el sobre abierto, sin que le conste si fué abierta esa carta en la Administracion de esa localidad ó en Buenos Aires.*

Este testimonio no acredita siquiera la existencia del delito de violacion de correspondencia en territorio de la República.

Es un solo testigo que no hace prueba, y que aun cuando la hiciera sobre la materia de su declaracion, no afirma que el delito se cometiera en Paysandú en la administracion de Correos á cargo del Sr. Perez Mendoza.

Ni siquiera afirma el testigo que se haya cometido tal delito, porque el hecho de llegar una carta con el sobre abierto á su destino, en manera alguna comprueba la existencia del delito de violacion de correspondencia.—La carta pudo abrirse por mal acomodo en la balija ó por haber sido mal cerrada por la persona remitente.

En cuanto á ser el autor de la violacion (que no afirma) el Sr. Perez Mendoza, nada dice el deponente; por el contrario declara categóricamente que ignora donde fuera abierta la carta.

El otro testigo presentado por el Sr. Fontan, D. Pedro Britos, declara que *es efectivamente cierto que D. Santiago Perez Mendoza abrió un oficio que venia de Montevideo con sobre para él, el que le remitió inmediatamente acompañado de una cartita en la que se disculpaba*, porque *habia tenido lugar aquella ocurrencia.*

Semejante testimonio es ineficaz, irrisorio, insignificante.

En primer lugar, es un testigo singular quien únicamente declara ese hecho, y el hecho en la forma que se refiere por el Sr. Britos no revela por cierto la comision de un delito, sino una equivocacion ó distraccion de las que todos los dias suceden á las personas que reciben frecuente correspondencia—El buen sentido y la sana conciencia de los Jurados no puede ver en un solo hecho la prueba del delito que se imputa al Sr. Perez Mendoza.

Pero algunas esplicaciones sobre ese particular acabarán de formar la opinion pública.

El oficio á que se refiere el Sr. Britos traia direccion al ex-administrador de Correos, y al Sr. Perez Mendo- [illegible]

EXTERIOR

Discurso

DEL GOBERNADOR DE ENTRE-RIOS

Al abrir las sesiones de la Honorable Cámara Legislativa.

Señores Diputados:

Me complazco en veros reunidos, dispuestos como siempre á cumplir vuestra augusta mision, con esa consagracion de que es tan digno el pueblo ilustre que os ha elegido para que veleis por sus destinos y deis á su prosperidad el impulso que reclama.

Grato me es el saludaros de nuevo en este recinto, felicitarme con vosotros del perfecto estado de tranquilidad interior en que se mantiene la provincia—Esa es la mejor base que puede ofrecer á los Legisladores el encargado del Poder Ejecutivo; ese es el supremo bien de los Pueblos que necesitan mejorar dia á dia sus instituciones y no estraviar un momento la senda del progreso. Es ese el objeto constante de mis aspiraciones, como la ansiada reparacion á los grandes esfuerzos y sacrificios que á Entre Rios le ha tocado en la obra nacional de la organizacion é integridad de la Patria.

Pero este resultado que tanto nos satisface, no ha carecido en el período que acaba de transcurrir, de dificultades y peligros. Se han salvado con energía, á fuerza de prudencia y perseverancia—Las ambiciones de círculo que agitaron á casi toda la República á la época de las crísis electoral, produjeron la conflagracion del órden en la vecina Provincia de Corrientes.

La revolucion que estalló en la capital de aquella Provincia tenia caracteres alarmantes—El Gobernador Constitucional habia sido preso, la Legislatura disuelta.

Era un ataque al órden constitucional, cuyas tendencias podian afectar á las demas, mucho mas si se considera que la proximidad al teatro de la guerra nacional, ponia en peligro sérios intereses.

El deber, la necesidad de propia conservacion, el apoyo mútuo que deben prestarse las autoridades constituidas limítrofes, la persuasion de que la autoridad nacional solicitaria el concurso de fuerzas de esta provincia para restablecer el órden, obligó al gobierno á convocar la reunion de las milicias de los Departamentos de la frontera. Ella se efectuó con la facilidad y prontitud que tanto honran la lealtad de la famosa Guardia Nacional de Entre-Rios.

La autoridad nacional no aceptó ese concurso—Declaró la no intervencion oficial, mientras reunia sin embargo fuerzas en Corrientes.

En tal situacion, una accion de armas tuvo lugar sobre la frontera, complicándose fuerzas de la provincia—Estas se limitaron á rechazar el invasor, defendiendo el territorio de las depredaciones consiguientes:

El Gobierno Nacional no intervenia como garante del órden constitucional, pero habiendo declarado rebelde al General D. Nicanor Cáceres que mandaba las fuerzas que sostenian las autoridades derrocadas, intervenia en persecucion de dicho General, y á este respecto apoyaba las fuerzas revolucionarias.

Hasta donde estos hechos hubiesen causado males á estas Provincias, no es fácil calcular, si el cambio de la Administracion Nacional no hubiese cambiado las tendencias de las medidas adoptadas.

Permitidme, señores Diputados, que de propósito no diseñe sino á grandes rasgos aquellos ingratos hechos que nos hicieron dudar de la fé á las instituciones fundamentales del país, de cuyo abuso y violacion, víctimas pudieron ser las dos Provincias que iniciaron su fundacion y que han demostrado mas ardor en sostenerlas.

La memoria Ministerial será mas detallada acompañándoos todos los documentos relativos—Entonces os tocará pronunciaros sobre la conducta observada por el Gobierno, cuyo móvil no fué otro sino salvar la Provincia de toda complicacion, si bien dando á las autoridades legítimas de una Provincia hermana el apoyo moral que aconseja el interés comun.

El actual Gobierno de la República envió al Exmo. Sr. Ministro del Interior en comision para obtener el desarme de las fuerzas prontas á chocarse en la frontera; librando las reclamaciones del Gobierno de Corrientes en campaña, á la decision del Gobierno Nacional cuyo apoyo pedia para su reposicion.

¿Qué tocaba al Gobierno de Entre Rios, que siempre fué un modelo de abnegacion y de lealtad en pro de las autoridades constituidas de la Nacion; qué le tocaba cuando debia demostrar una vez mas que su conducta jamas se regla por las pasiones de partido, sinó por el amor al órden, por respeto á la Ley?—Prestar á la autoridad Nacional el decidido apoyo de su acatamiento, prestar entera fé en la verdad de las instituciones y á los encargados de hacerlas cumplir.

A las órdenes del Señor Ministro fueron puestas las fuerzas que existian en la frontera vigilando la seguridad de su vecindario, que ya habia tenido que sufrir las consecuencias naturales de la situacion bélica de la Provincia vecina.

El Gobernador de Corrientes licenció tambien las suyas, y lo mismo efectuaron los Gefes que mandaban las fuerzas del Gobierno que existia de hecho en aquella ciudad—Aquel no podia contar para ser repuesto sino con el apoyo del Gobierno Nacional, y marchó á la Capital de la República á reclamarlo.

El Sr. Ministro del Interior tuvo ocasion de apreciar entonces la lealtad del Gobierno de Entre-Rios—

Así se salvó la paz pública que tantos deseaban ver comprometida.

Hoy las relaciones del Gobierno de Entre-Rios con el Nacional y el de todas las Provincias inclusa el de Corrientes, son las que cumplen al deber y á las conveniencias recíprocas; son las que cumplen al giro regular de las instituciones.

Os felicito, Señores Diputados, por ello: felicitaos tambien porque la guerra nacional que tanto ansiábamos ver concluida, toca á su término.

Recomiendo á vuestra consideracion los cuerpos de Milicias de esta Provincia que en ella han figurado de una manera digna—Su comportacion en los últimos sucesos, en que les ha cabido como siempre el puesto de mayor peligro, ha sido segun las comunicaciones particulares que tengo de sus Gefes, la que corresponde á la fama del valor y de la disciplina del Ejército Entre Riano—El Poder Ejecutivo cree que merecen los Gefes, Oficiales y tropa un reconocimiento especial por parte de la Provincia, del mérito adquirido honrando y sosteniendo su renombre—Vosotros oportunamente los discerniréis.

La Administracion interior de la Provincia exige vuestra atencion para mejorarla en cuanto sea posible, y como conviene á la prosperidad creciente del País, al sorprendente aumento de su riqueza, de la industria y del comercio, al aumento de la poblacion.

Os serán presentados los datos que instruyen del estado de la instruccion pública en la Provincia, á que siempre consagro una preferente atencion—Es sumamente lisongero.

Puedo aseguraros que relativamente á la poblacion, en ninguna parte es mayor el número de educandos de ambos sexos.

Hasta en el Batallon de Guardias Nacionales movilizado existe una Escuela, donde se ha provisto á la instruccion primaria del que no la tenia.

La Administracion de Justicia requiere mejoras por leyes que perfeccionen su organizacion y hagan mas prontos y menos costosos sus procedimientos—Os llamo la atencion preferente sobre este punto, mientras por mensages especiales se os dá cuenta de algunos hechos relativos, ó se os proponen las medidas oportunas.

Mucho ha desvelado al gobierno la necesidad de regularizar la percepcion de la renta, convencido cada dia de que respecto á subvenir de una manera conveniente á las necesidades del Estado, ningun subsidio de consideracion puede obtener el Gobierno Nacional.

Los altos impuestos á la industria del país para formar el tesoro Nacional, pesan de una manera muy grave en una Provincia cuya riqueza consiste en la produccion agrícola, mientras la configuracion del país en varios centros de poblacion que requieren una administracion costosa, exigen al Gobierno una renta crecida para atenderla como es debido.

Os será sometido un contrato que ha celebrado el Gobierno, tendente á procurarse un anticipo sobre la percepcion de las contribuciones cuyo aumento es progresivo—Deliberad sobre él estudiándolo con la meditacion que requiere.

Los Bancos de emision prestan al comercio y á la industria un impulso favorable, pero es digna de estudiarse la cuestion de sujetar esa institucion libre, á condiciones legales que eviten los peligros que puede producir el abuso.

Las Colonias establecidas en la Provincia se aumentan y enriquecen—*La Villa Colon* fundada en el Puerto de la de San José, os reclamará pronto ser elevada á la categoría de ciudad. El Gobierno presta toda proteccion á la inmigracion europea que acude en creciente número contando con las ventajas de un territorio rico, de un clima benéfico, de un pueblo tranquilo y libre.

El ligero cuadro que os acabo de trazarlo conoceis vosotros en detalle.

Empezad pues, vuestras tareas con el celo que os recomiendo, y con la fé de que no será estéril vuestra labor.

Legislais para un pueblo que se distingue por su union, por su amor á la tranquilidad, al órden y al trabajo—Los esfuerzos de los díscolos, de los perturbadores del órden, de las estrañas y perversas sugestiones, se disipan impotentes ante la lealtad y buen sentido del Pueblo Entre Riano. El ofrece hoy un modelo de que la verdad de las instituciones que como ninguno contribuyó á fundar, pueden hacer su felicidad, como podrían hacer la de todos los pueblos sus hermanos, sin las fatales divisiones de que algunos de ellos son víctimas.

La Provincia de Entre Rios se halla decidida á respetar la Autoridad Nacional, y á cooperar á su sosten, como á sacrificarse por sus inmunidades y derechos.

Poderosa para ello, reposa tranquila bajo la proteccion de la Ley fundamental—Ansiosa de progreso quiere aprovechar el tiempo escaso siempre para los pueblos argentinos; el tiempo en que no necesita armarse, para mejorar las condiciones de su legislacion en cuanto importe un adelanto, una proteccion á la industria y al comercio.

Satisfacedla, señores Diputados, y bajo esta aspiracion;

Declaro abiertas las sesiones de la presente Legislatura.

DECLARO ABIERTAS LAS SESIONES DE LA PRESENTE LEGISLATURA.

Uruguay, Febrero 3 de 1869.

Justo José de Urquiza.

Cuestion Baudin.

DISCURSO DE MR. LAURIER.

Señores: despues de las terribles y conmovedoras palabras que acaba de hacer escuchar un colega que es para mí un hermano, desearia encerrarme en el orgullo y admiracion que me han causado; pero es menester que hable y hablaré, porque hay cosas útiles, necesarias, esenciales que llevar al debate.

Ayer, el Sr. Abogado imperial, con una lógica infinita y una audacia en la palabra que no puedo reprocharle por que la reivindico para mí tambien, nos solicitaba que tomando su ejemplo, hablásemos franca y lealmente, proscribiendo del debate todo lo que constituye la retórica oratoria. Yo no pido otra cosa, porque no me gusta eso que se llaman frases, justamente por que sé de que son hechas y como se hacen.

Vayamos inmediatamente al objeto, á la acusacion, á la solidaridad reivindicada por el *parquet*, aceptada por nosotros entre la causa y el efecto, entre el 2 de Diciembre y el poder político que surgió de él. Así, pues, habeis presentado ese bello dia como padre de ese hijo que se llama el régimen imperial, y teneis razon; ese es el verdadero modo de colocar la cuestion.

Gambetta la ha examinado en nombre de los ancianos colocando su demostracion sobre la cabeza de Delescluze; yo voy á examinarla en nombre de los jóvenes; así pues, permitidme haceros saber con quién teneis que hacer y á quien se dirige vuestra acusacion.

Teneis ante vosotros un hombre y un diario, y en ese diario una idea; á Challemel Lacour, y *La Revue politique*. El que conozca al uno conoce á la otra, y nadie podrá equivocarse sobre sus intenciones.

Mr. Challemel Lacour es un hombre de cuarenta años; ya veis pues la edad que tenia el 2 de Diciembre de 1851. Salia de la mas alta escuela del Gobierno, de aquella que en aquel tiempo representaba en el grado mas elevado la ciencia, la dignidad, el carácter; de aquella escuela normal, tan castigada y decapitada despues por un Ministro del golpe de Estado. En esa escuela, toda compuesta de jóvenes valerosos é ilustrados, Challemel se habia colocado en el primer rango, y salió el primer graduado en filosofía en el desgraciado año 1850 (lo llamo año desgraciado porque precedió al 1851 que no tiene nombre).

Llegó el 2 de Diciembre.

Cuando Challemel vió que los encargados de defender la ley levantaban una mano atrevida sobre la Constitucion del Estado (era entonces profesor de filosofía) poniendo de acuerdo, segun el verdadero método, su crítica, su doctrina y su conducta, procuró sublevar el Departamento de la Haute-Vienne. Trabajó allí noblemente pero fué vencido y sufrió en todo su rigor las consecuencias de la derrota.

En efecto, habiendo regresado á Paris y vuelto á sus libros, llegó un dia en que se le presentó un individuo en nombre de la Policía y fué preso y encerrado en Madelonnettes durante tres meses, secuestrado á sus amigos, á su madre, sin poder ver ni carcelero ni jueces....*Suprimido!*

Despues de tres meses de espera le abrieron las puertas de la prision diciéndole: estais libre; podeis ....partir al estrangero! Ya no era la prision, era el destierro! En cuanto á juicio, en cuanto á jueces, nada!....Nadie!

Tal es el hombre á quien vais á tener el honor de juzgar.

¿Y sabeis lo que ese hombre hizo en el destierro! Id á Bélgica Sres. id á Alemania, á Suiza; preguntad en esos paises quien es Challemel Lacour, y al punto acrecerá la consideracion que debeis tener por él, pues en esos paises donde todos los pensadores lo conocian y conocen, no se pronuncia su nombre sin respeto. Por todas partes donde pasó ha dejado la reputacion de una alma inquebrantable, de uno de los espíritus mas cultivados, rectos y amables á sus horas; de uno de los filósofos mas eminentes que pueden [illegible] hacer honor á la patria francesa.

Hé ahí el homenage que se rinde en todas partes donde se le ha conocido; al hombre cuyo brillante porvenir tronchó por el pié el 2 de Diciembre, junto con todo lo que valia algo en su generacion. Helo ahí, jóven aun y felizmente para nosotros, renaciendo á la vida política, pero encanecido en la pena, en el destierro, en el dolor sobre todo, de ver el triunfo de aquel que ha triunfado. Ese es, repito, y no me cansaré de repetirlo, uno de los corazones mas nobles, mas elevados, mas honrados y dignos que existan y se pueda ver en estos tiempos en que tales espectáculos son tan necesarios como raros, y contrastan mas vivamente con las enseñanzas de la superficialidad universal—Tal es Mr. Challemel Lacour, nuestro amigo y maestro.

Hace seis meses, poco mas ó menos, un grupo de hombres jóvenes, libres, honrados y resueltos, encontrándose en presencia de una nueva ley que permitia fundar un diario sin recurrir al poder discrecional de yo no sé quien, imaginaron fundar una revista; y fundaron la *Revista Política*. Todos los hombres que trabajan allí palpitan con un mismo corazon y tienen un mismo cerebro; existe entre ellos solidaridad de doctrina, de recuerdos y de esperanzas, y se consideran todos perseguidos en la persona de Mr. Challemel-Lacour.

Tengo el honor, señores, de pertenecer á ese grupo, y estoy autorizado para deciros que si hemos tomado á Challemel-Lacour por gefe, si lo hemos elegido, es por que lo creemos el mas digno, porque entre nosotros es el mas bravo y el que ha combatido y sufrido mas.

Ahora que conoceis á nuestro amigo, quereis hacernos conocer nuestra obra.

Si la *Revue Politique* ha llegado rápidamente, muy rápidamente á tener gran autoridad en la opinion democrática,—lo digo sin molestia, por que soy uno de sus mas débiles redactores,—lo debe evidentemente á la firmeza de su doctrina y al carácter del que la dirije; pero lo que es particular en la *Revista política*, lo que señaló leal y francamente el Sr. Abogado Imperial así como á todos aquellos que tengan interés en encontrar lo que guardamos en el fondo del alma, es la juventud séria ya y reflexiva de los que están unidos en esta obra comun. El de mas edad de nosotros es Challemel-Lacour y tiene 40 años; los otros se encuentran entre los 35 y 38 años. Hay interés, sin duda, cuando se encuentran hombres de esta edad, aun jóvenes, pero solo en la edad, y se les encuentra armados como lo estamos, inteligentes como lo somos, decididos como lo estamos, prontos para la doctrina, prontos para la accion; hay interés ciertamente en saber cual es su mision, pues nosotros representamos las fuerzas vivas en el máximum de su intensidad.

Pues bien! nosotros somos esa juventud que no ha conocido la República, que no ha votado el 2 de Diciembre, la juventud que hoy es la virilidad y la justicia, con la cual será menester contar tarde ó temprano, y—cosa grave que es menester que haga notar aun cuando esta franqueza nos señale á vuestros golpes—no somos ni exaltados ni frenéticos. Que se tome y examine lo que escribimos, y no se encontrará una línea, una sola línea, emanada de nosotros, que no esté arreglada al derecho, al honor á la dignidad.

Hay en eso, lo repito, algo de importante y particularmente significativo; un no se qué, que desearia esplicaros.

El porta-voz del Emperador, Mr. Rouher, decia últimamente en la Tribuna imitando una emocion que en nada se asemejaba á la de Mr. Gambetta, que despues del 2 de Diciembre habian nacido cuatro millones de nuevos electores, lo que implica decir que han muerto otros 4 millones, y se preocupaba en alto grado de la opinion de los recien venidos. Pues bien; he ahí esos cuatro millones de nuevos electores, esa juventud cuyas opiniones se buscan, esa guardia jóven, admirablemente pura y valerosa, ¡lo entendeis! representada por hombres que tienen instruccion, que tienen estudio, honor, sangre fria y el corage de no retroceder ante nada.

El Presidente—Os interrumpo Mr. Laurier: El proceso que nos ocupa, no es un proceso al Imperio. Tomad los hombres y los sucesos en 1851, juzgadlos bajo el punto de vista de vuestra causa, pero no hagais todo un otro proceso. No tenemos necesidad de escuchar esas digresiones sobre la juventud, sobre sus ideas y esperanzas. Ya conoceis la prevencion, y os llamo á sus límites verdaderos; tened la bondad de ceñiros á ellos.

Mr. Laurier—Sr. Presidente; estoy muy habituado á la palabra, sé lo que quiero y debo decir, y creo no hallarme fuera de la cuestion al entrar en un órden de ideas que ha sido abierto ayer por el abogado imperial.

El Sr. Presidente comprende muy bien que si yo redujese la causa á los términos que él indica, no respondería á nada. El Sr. Abogado Imperial y yo tiraríamos la espada volviéndonos la espalda, lo que no seria un medio de encontrarnos, y yo deseo por el contrario que nos encontremos. Acepto la cuestion en el terreno que el ministerio Público ha querido colocarla, pero así colocada, quiero mantenerla á medida de mi argumentacion. En asunto tan grave, so pena de suprimirme toda la libertad de la defensa, no podria impedírseme seguir al ministerio público. Pase aun si lo hubiese precedido!

El Presidente—Pues bien, continuad con mas moderacion.

Mr. Laurier—El Tribunal sabe bien que no soy un estravagante, y me parece que lo que digo está lleno de interés bajo el punto de vista del análisis del proceso y de las circunstancias que á él se ligan. Procuro haceros conocer lo que juzgais, y agregaré en seguida poniéndome del lado del gobierno: Dime á quien persigues y te diré quien eres. Porque desde que sepais quienes somos, sabreis tambien lo que debe pensarse de los que nos persiguen. Por consiguiente señores, volvamos á mi idea.

He pretendido esplicaros lo que es la *Revue Politique* y definiros su accion particular. No sé si disgustaré al Sr. Abogado imperial porque me espreso con tan estrema franqueza; pero en el fondo, no creo que pueda desaprobarme el que le haga revelaciones tan útiles. Ademas, no ignora que en un alegato como este, no hago caso de las palabras y solo me atengo á las ideas.

Si hay algo sorprendente decia, es ver un grupo de hombres que han llegado al máximum de la energía viril, ninguno sin talento y casi todos con mucho, que la mayor parte no habia nacido á la vida política en 1851 (y señalo esa circunstancia); es ver á esos hombres, repito, que, despues del golpe de Estado tenian toda suerte de interes, aparentes contra su conducta actual; salidos de las clases medias y ligados á ellas, es verlos arribar á estas conclusiones tan desinteresadas, tan sinceras, tan cívicas, de que no existe salud posible para el mundo moderno, bajo el doble punto de vista de la armonía y de la seguridad sociales, á no ser en un estado político absolutamente nuevo que se llame la democracia, pero no la democracia autoritaria, y que es la sola capaz de fundar entre nosotros el órden y el respeto á la ley.

Es á eso á lo que por los caminos mas cortos, por los medios mas enérgicos debe tender la política de las clases populares, de las clases medias, de eso que se ha llamado aristocracia, de todo lo que es inteligente y de firme voluntad; y por nuestra parte, hombres nuevos, hemos querido dar el ejemplo echando por tierra las viejas preocupaciones, comprendiendo entre ellas la del miedo. Estamos en masa para franquear los obstáculos que nos separan de los antiguos en la democracia. Las preocupaciones de hoy dia han precipitado nuestra marcha y al llamarnos á sentarnos sobre los mismos bancos, se nos ha arrojado en brazos los unos de los otros. Doy gracias al Gobierno por que ha creado una union, que será una fuerza que no quebrantaremos jamás!

Y no os equivoqueis, señores; para reunirnos en una misma política, nos es suficiente conocernos;—tambien durante tanto tiempo se ha hecho tanto para impedirnos arribar á esto, sembrando entre nosotros las querellas y disensiones! Sí, sin término ni vergüenza, se han encarnizado hace veinte años en aniquilar por medio de la calumnia á esos ancianos que son aun los mejores y mas jóvenes de entre nosotros; se les ha llamado con todos los nombres escepto el verdadero, y el verdadero no es el de *demagogo* que se arroja tan desdeñosamente sobre ese honrado, sobre ese valiente y firme ciudadano que está ahí; sobre Delescluze, á quien todas las persecuciones acumuladas sobre su cabeza, no han podido hacerle retroceder ni un solo paso.

No! semejantes hombres no son demagogos; esos se llaman el valor, se llaman el deber, se llaman la accion en una materia donde la accion es inseparable de la idea. Han podido equivocarse alguna vez en su larga carrera llena de acontecimientos y á través de épocas nebulosas pues solo han tenido para preservarse y madurar su reflexion, el largo y silencioso reposo que nos proporcionó el golpe de Estado del 2 de Diciembre. Conociendo jóvenes la libertad, sus luchas ardientes y sus consecuencias, han permanecido en su puesto de combate, en medio de las persecuciones y los peligros. Así pues, sabedlo; en el conflicto de las opiniones y cuando no es dudosa la sinceridad, el valor es una cosa tan bella, porque el valor ha venido á ser muy raro. ¡Que nada mas justo que por su bravura, su firmeza en la accion, les debamos la admiracion y el respeto! En cuanto á mí, lo declaro en mi nombre, y el de todos mis amigos, en nombre de la *Revista política* si lo quereis, los amo y los respeto, y todo el mundo sabe que no soy de los mas fáciles para tributar el respeto.

Dicho esto, busco el delito que ha podido cometer el gerente de la *Revue Politique*, á quien se persiguió junto con Peyrat—todavía uno de nuestros ancianos, uno de nuestros ejemplares maestros—Se nos persigue no por haber escrito artículos, provocado reuniones, sino simplemente por haber abierto una suscricion en forma de adhesion.

Ah! señores; si quisiera que mi alegato descendiese á la forma de una argumentacion jurídica, os haria una teoría de lo que es una maniobra y lo que no lo es, pero no pretendo hacerlo hoy. Las maniobras, vosotros las encontrareis, el ministerio público os las señalará, en cuanto á mí, rehuso defender con tales miserias una causa tan grande.

Solamente os diré, por lo que toca á la *Revue Politique*, que estais en presencia de un hecho único, aislado, ante el cual no encontrais nada, respecto del cual nada encontrareis que nos comprometa, y ese hecho es la suscricion Baudin. ¿Es entonces verdad que no hayamos tenido el derecho de abrir una suscricion con el fin de elevar un monumento á ese hombre [illegible] por la libertad y por la patria?

Colocada la cuestion no la discutiré; resolvedla.

Baudin murió por la ley—y no os equivoqueis—no es solo el aniversario de Baudin lo que celebramos, no; nuestra memoria es mas larga y nuestra conciencia mucho mas alta. Lo que ante todo celebramos y jamas dejaremos de celebrar, en el duelo de nuestros corazones, es la República lo entendeis, la augusta República asesinada aquel dia en la persona de Baudin. Hé ahí nuestro aniversario, hé ahí lo que nos causa indignacion y pena. El Ministerio público os decia: Es preciso ligar el 2 de Diciembre al Imperio: Sí, sí, ligadlo, ligadlo todos los dias, y todos los dias os lo reprocharemos; y todos los dias en torno de vuestra prosperidad y vuestro sueño, agitaremos el remordimiento, por que sabedlo bien, hay ahí una mancha indeleble que me recuerda esta escena sublime del gran trágico inglés, cuando Lady Macbeth avanzando sobre el proscenio despues de su crímen, se mira la mano y esclama—Esta mano, esta pequeña mano! podria pasar sobre ella toda el agua del mar sin borrar la sangre.—Yo tambien os digo que podria pasar toda el agua del mar sobre el 2 de Diciembre sin conseguir lavarlo.

Pero aquí el Ministerio público interviene con una tesis de ratificacion por el sufragio universal. No quisiera que se creyese que colocada así la cuestion me turba é impide la respuesta; sé bien lo que podria decirse sobre esa teoría de la ratificacion; y si se quisiera colocar la cuestion libremente ante el país, exenta de todo lo que la encadena y traba, la aceptaria con gusto; pero no olvidemos os lo suplico, y sirva esto de respuesta al argumento del ministerio público, que nada era libre el 20 de Diciembre de 1851; no olvideis que entonces la Francia estaba en un calabozo, que la deportacion funcionaba, y que hay por consecuencia un vicio radical en eso que llamais, la ratificacion por el sufragio universal.

Voy á concluir, pero antes, permitidme responder con la última palabra á otro órden de ideas.

El ministerio público se sorprendia ayer de la agitacion ante la cual se encuentra el Gobierno. En efecto; hay en [illegible] espíritus menos perspicaces, un movimiento ascendente de opinion, que reclama y exige la libertad; y es curioso señalar este resultado despues de 16 años de compresion y de silencio.

Parecia que la Francia estuviera muerta, y héla ahí que despierta con mas fuerza de vida que nunca, porque es preciso no olvidar, Sres., que la Francia moderna es hija de ese inmenso é indestructible acontecimiento que se llama la revolucion; que la libertad tiene marchas secretas y vias desconocidas, y que cuando la violencia la oprime se nubla como un bello dia, hasta que llega un momento en que todo lo que se creia perdido se encuentra, en que despierta todo lo que parecia dormido.

Entre tanto, ¿hay en todo esto algo que se parezca á un complot, algo que autorice al Ministerio público á pronunciar estas graves palabras, dignas mas bien de un hombre de accion que de derecho: *Lo veremos!*

No, Señores, nada de eso hay en el estado actual de la opinion, por mas irritada que parezca; pero como quiero ser leal hasta el fin y facilitaros la tarea, os declararé que en el fondo se encuentra una conspiracion y una sociedad secreta, conspiracion contra la cual no podrán prevalecer ni los cañones ni las bayonetas, porque es la conspiracion de la opinion pública, es la sociedad secreta que tiene por nombre la conciencia universal. Si es eso lo que quereis impedir, preparaos á ser impotentes, pero de una impotencia radical sugeta á razones eminentemente superiores.

Ayer el Sr. abogado imperial ha invocado la filosofía de la historia; lo felicito, é invocándola á mi vez, le señalo esta ley: En el mismo momento en que el mundo parece ser el mas subyugado y dominado por la fuerza material, existe sobre ella una accion dueña, independiente, inviolable que se llama la fuerza moral, desdeñada con frecuencia por los hombres de hecho; pero no es menos cierto que si se procura restringirla, tiene el don de transformarse en una fuerza material irresistible. Toda la historia, toda la gloria de nuestra revolucion se hallan en ese principio.

Pues bien; he ahí la situacion en cuya presencia os encontrais; tenemos en contra nuestra la fuerza material, y la moral en nuestro favor; fuerza moral tanto mas temible, cuanto que ha estado contenida mucho tiempo.

Ya se hace sentir señores, y he ahí porque, careciendo el Ministerio público de pruebas, porque no existen, os pide una represion de un carácter escepcional! No es un juicio, no es un arresto lo que se solicita de vosotros; todo ese cortejo de demostraciones jurídicas ausentes del proceso, hacen suponer propiamente hablando, un golpe de Estado judiciario. Los golpes de Estado á mano armada no son para todos los dias [illegible] la vida del hombre. Un golpe de ese género fué suficiente á la existencia del primer Bonaparte, que quince años despues vino á encallar miserablemente sobre el acta adicional, ante las hipocresías de Santa Elena.

Pues bien, podeis creérmelo, un nuevo golpe de Estado no es de temerse de parte de Napoleon 3.º; le ha sido suficiente el del 2 de Diciembre como á Napoleon 1.º el 18 brumario. En 1851, cuando el presidente puso la mano sobre la Constitucion republicana, es menester confesar que se habian cometido faltas, numerosas faltas por todos los partidos; republicanos, legitimistas orleanistas, y todo en presencia de un hombre que los dejaba hacer, esperando en silencio. Hoy el mismo hombre se encontrará en presencia de sus propias faltas, pero,—y esta es aun toda la filosofía en esta materia—, se dan golpes de Estado contra las faltas de los otros, pero no contra las propias!

Es justamente porque por mil razones no puede recomenzarse el 2 de Diciembre, que se pide á la magistratura un golpe de Estado judiciario y que procede de la ley; he ahí porque se osa en nombre de todas las violaciones del derecho, invocar el derecho para proteger el acto mas culpable, mas criminal, cuyo recuerdo guardará la historia. Pero en la historia no hay acciones neutras y esa es una de las lecciones mas ciertas que nos dá. Todo acto, bueno ó malo, entraña en sí las consecuencias; por ellos recibimos la recompensa ó el castigo, y yo os lo digo en conclusion—el 2 de Diciembre será castigado.

Noticias de Europa.

Madrid, 10 de Enero de 1869.

Las sangrientas escenas que en diciembre último han envuelto en luto la hermosa ciudad de Cádiz, acaban de reproducirse en Málaga.

Los dos primeros dias de enero de 1869 serán tristemente memorables para los malagueños.

La organizacion de la fuerza ciudadana en las provincias de Andalucía ha costado ya muchas vidas y fatales ejemplos de discordia entre los partidos nacidos de la revolucion. Era necesario el desarme de una parte de los voluntarios á quienes se confiaron las armas en los primeros momentos de entusiasmo, sin reglas fijas á que atenerse y sin otro criterio que la intencion de armar al primer ciudadano que se presentaba. Adolecia, pues, esta importante institucion de grandes y trascendentales defectos que no tardaron en manifestarse, y era urgente su nueva organizacion. El gobierno provisional pensó detenidamente en el modo de llevarla á cabo en bien de la libertad y del órden; y siendo las provincias de Andalucía las que mas se distinguen en España por su estado social, á ellas se encaminaron con preferencia las medidas previsoras del gobierno.

Procedióse al desarme, y á escepcion de Cádiz, Málaga y Puerto de Santa María, todas las demas poblaciones acataron las resoluciones superiores. Ahora ya comenzó la reorganizacion decretada en casi toda España, y es de suponer que se lleve á feliz término sin nuevas luchas. La resistencia hecha en las dos importantes poblaciones de Andalucía, prueba la necesidad de la medida adoptada, y tanto mas reclamada por el interés general de la nacion, cuanto que como ahora aconteció para la entrega de armamentos, podia muy bien ocurrir en medio del sufragio que tendrá lugar el dia 15 del actual. He aquí la noticia detallada de lo que acaba de ocurrir en Málaga.

Las cartas recibidas de aquella capital dan estensos pormenores sobre los tristes acontecimientos de que ha sido teatro. Parece que la noche del 30 se habia pasado tranquilamente, y que muchas de las barricadas fueron abandonadas por los milicianos, quedando un corto número en algunas otras. El 31 por la mañana, el general Caballero de Rodas pasó á conferenciar en la aduana con el comandante general Sr. Pavia, habiendo ido embarcado desde la estacion del ferro carril, donde tenia su cuartel general, y regresado del mismo modo. Envalentonados los insurrectos con la detencion de la tropa en las afueras de la poblacion, y alentados por las promesas de que muy pronto vendrian gentes de los campos á reforzarlos, fueron acudiendo de nuevo á las barricadas, y hasta se atrevieron á tomar un cañon mas de la batería del Espigon á eso de las doce del dia.

Para impedir que se llevaran las armas que allí quedaban, salió una compañía de la aduana á las tres y media, y atravesó la cortina del muelle, y siguiendo por la playa llegó hasta la batería.

En el trayecto y en la batería misma fueron atacados por las fuerzas ciudadanas, sin que á pesar de ser estas mucho mas numerosas, hubieran conseguido apoderarse de la batería que defendieron y conservaron las tropas del ejército despues de un vivísimo combate. Mientras esto sucedia por la banda del mar, en la parte alta de la poblacion ocurria otro incidente que costó la vida á un bravo comandante de Barbastro. Estaba acuartelado este batallon en la Merced, donde se preparaba el rancho para la tropa acuartelada en Capuchinos, y lo llevaban, como de costumbre, cuando al entrar en la calle de los Frailes fueron recibidos los que lo conducian con fusilería desde las casas, quedando muerto un soldado. Retrocedió el rancho al cuartel, y entonces dispuso el teniente coronel de Barbastro una salida con algunas piezas de artillería. El fuego que contra esa columna hizo el paisanaje, fué nutridísimo; cinco soldados resultaron muertos, varios heridos, y de suma gravedad el comandante, que despues falleció.

Las pérdidas de los paisanos fueron tambien de mucha consideracion. La entrada de la noche impidió la continuacion de la lucha.

Por la mañana del 1.º á las ocho y media, desplegaron las tropas desde la estacion hasta cerca del convento de los Angeles [illegible] Trinidad, entrando en la ciudad por las calles de los Mármoles y de la Trinidad, á la vez que los buques de guerra *Vulcano*, *Alerta*, *Ligera* y algun otro, rompian el fuego desde la embocadura del Guadalmedina y desde el castillo de Gibralfaro disparaba tambien la artillería contra los referidos barrios. El bombardeo duró mas de dos horas y causó grandes destrozos en las casas y en el puente nuevo de Tetuan, entrando despues la tropa tomando casas y barrios hasta la iglesia de la Aurora, que está situada ya junto á Guadalmedina. En este punto debió haber muchas bajas de uno y otro lado. De ambos lados jugaba la artillería, barriendo las calles, y como estas son muy estrechas, las perdidas fueron considerables.

Pasando de allí á Puerta Nueva, se supo que un ayudante del general Caballero habia sido herido á su lado en aquella plaza. Tambien fué muy encarnizado el combate que sostuvo la columna que bajó por la calle de Carteles hasta llegar á la iglesia de Santo Domingo, pasando despues á la Alameda para atacar la barricada de la Puerta del Mar, que era una de las que estaban mejor defendidas, y en la cual tenian un cañon los malagueños.

Apesar de los certeros tiros que con el hicieron, la artillería del ejército consiguió destruir la barricada ayudando eficazmente otras fuerzas del gobierno que pasando por los tejados, habian conseguido atacar por la espalda á los insurrectos. A las cinco de la tarde cesó el fuego, quedando los contendientes en las posiciones descritas en los partes del brigadier Pavía que ya hemos publicado.

Las poquísimas barricadas que quedaron en poder de los voluntarios, fueron evacuadas durante la oscuridad de las primeras horas. Por la mañana del 2, apenas se oyó alguno que otro disparo; sin embargo, hubo otras dos víctimas, una de tropa y otra de milicia.

El aspecto que ofrecia la poblacion era tristísimo. La Guardia civil estaba derribando las barricadas, que la artillería no habia destruido por la angostura de algunas calles.

La tropa tardó 4 horas en tomar las calles de Mármoles y de la Trinidad, apesar de irse corriendo por dentro de las casas.

No nos equivocamos al decir que el ejército de Andalucía habrá tenido mas 240 bajas en el ataque de Málaga.

Estas han consistido, segun noticias exactas que hemos recibido, en un gefe muerto, cuatro heridos y dos contusos; cuatro oficiales muertos, 16 heridos y 6 contusos; 35 individuos de tropa, muertos, 148 heridos y 28 contusos. De los insurrectos, los muertos no bajaban de 200.

El dia 3 iban ya enterrados 180, y eran estraidos muchos de los pozos á donde habian sido arrojados por sus mismos compañeros. Los heridos de los insurrectos eran 406. El ataque del barrio de la Trinidad lo dirigió en persona el general Caballero de Rodas, acompañado del brigadier Sanchez Bregua, que hicieron prodigios de bizarría. Hubo un momento, despues de vencidos los insurrectos, en que el general en jefe corrió gran peligro, pues cuando menos lo esperaba cayó sobre el grupo que lo rodeaba un diluvio de balas hiriendo al ayudante del general en gefe que iba muy próximo á él, y que cayó delante de los generales Alaminos y Ceballos. Las cartas hacen tambien grandes elogios del teniente coronel Reina, concediéndole mucho en la gloria de la jornada, pues perdió la tercera parte de su gente.

—En Málaga han muerto dos sacerdotes defendiendo la república.

—Dícese que pasan de mil las bajas que han tenido en Málaga las fuerzas de Caballero de Rodas.

Revista de Europa.

La diplomacia continúa trabajando para evitar la guerra entre Turquía y Grecia. Apela, como siempre, á una conferencia. Dudábase de que Turquía la aceptase; mas parece ya cierto, que la han aceptado en principio todas las naciones.

La dificultad está en determinar los límites de esta conferencia: ¿Se habrá de resolver en ella la cuestion de Oriente? ¿Se pondrán en tela de juicio los derechos de Turquía sobre los pueblos esclavos? ¿Se examinará las razones que pueda tener Grecia para aspirar á incorporarse provincias en otro tiempo helénicas como Creta, Tesalia, Macedonia, etc.?

Turquía, segun se dice, acepta la conferencia solo bajo la condicion de que no se intente poner en duda ni menoscabar en nada la integridad de sus dominios; y Francia, Inglaterra, Austria, se asegura que están sobre esto de acuerdo con Turquía. Mas ¿sobre qué versará entonces la conferencia? Sólo sobre los motivos del actual conflicto: se contesta. Pero el actual conflicto ¿es acaso mas que una de las muchas formas bajo las que se reproduce sin cesar la cuestion de Oriente?

Se subleva Creta contra Turquía, y Grecia apoya, si no oficial, extraoficialmente, á los insurrectos. Arma buques en corso, y con ellos procura armas y vituallas á los rebeldes. Organiza dentro de su propio territorio legiones de voluntarios y se las manda de refuerzo. En vano Turquía envia allí sus mejores tropas y sus mas entendidos generales: la insurreccion, apoyada y fomentada por Grecia, no bien está vencida en un punto, cuando retoña en otro, y dá muestras de ser interminable.

No confiesa nunca Grecia que sea ella la que la sostenga; pero se aprovecha de ese mismo estado de cosas para hacer ver que Creta y las demás provincias de orígen griego no pueden sufrir por mas tiempo el yugo otomano, y aspiran justamente á constituir un reino del que formen parte todos los pueblos que un dia le formaron de la antigua Grecia. Agita entonces la teoría de las nacionalidades, pide é insta la anexion de Creta sosteniendo en su parlamento que le pertenece de derecho, y lleva á tal término las cosas, que las mismas potencias protectoras, tomando motivo de lo largo que iba siendo la lucha de la isla, solicitan y casi exijen que Turquía abandone aquella provincia de su vasto imperio.

Alarmada Turquía, hace un supremo esfuerzo y se compromete á pacificar dentro del término de un mes la isla; pero no lo alcanza, gracias á la temeridad de los insurrectos y la continuacion de los manejos de Grecia. Logra reducir el campo de la insurreccion despues de algunas batallas sangrientas; mas no arrancarla de raiz ni matar la cuestion á que esa guerra habia dado orígen.

Grecia, á no dudarlo, perdió entonces terreno; pero no por esto renunció á sus pretensiones, ni dejó de favorecer como antes á los insurrectos. Y cuando Turquía la ha reconvenido por su conducta, se ha limitado á responder que no está en su mano contener el ímpetu de sus pueblos ni empedir por lo tanto que contra su propia voluntad manden á Creta armas, vituallas y voluntarios. Que esa respuesta no es mas que una evasiva y hasta una burla de Turquía ¿puede alguien dudarlo? ¿No abriga acaso Grecia en sus puertos á esos corsarios que surten de cuanto han menester á los insurrectos? ¿No se forman acaso en público las legiones de voluntarios y no se las embarca á vista de las autoridades griegas? ¿No hay acaso en Grecia juntas encargadas de fomentar la insurreccion, que sostienen al mismo tiempo el derecho de su nacion á engrandecerse con las provincias griegas del imperio turco?

La proyectada conferencia por lo tanto no puede limitarse, como se pretende, á decidir cuál de las dos naciones, Grecia ó Turquía, tiene hoy razon, partiendo del principio de que no cabe menoscabar en nada la integridad del imperio otomano. Grecia en este caso vendria de antemano condenada. Podria exigirse de Turquía que suavizara algun tanto la forma de su *ultimatum*, no que modificara sus condiciones. Y pues Grecia las ha rechazado ya, la conferencia seria en este caso inútil. No, la conferencia, de celebrarse, no puede estar reducida á tan estrecho campo.

Creta debe ser el objeto de las deliberaciones de los plenipotenciarios. ¿No lo ha sido por ventura desde el principio de su insurreccion de continuas notas y despachos? Es preciso resolver si pueblos que han formado parte de una nacionalidad y han sido violentamente absorbidos por otra, tienen el derecho de reivindicar su antigua patria; es preciso resolver si se admite aun la famosa teoría de las nacionalidades, y, caso de admitirla, si se cree ó no que es aplicable á las pretensiones de Grecia como lo ha sido á las de Italia y Prusia. De lo contrario, ó no se evitará la guerra, ó no se hará mas que cubrir de cenizas el fuego de la temida cuestion de Oriente.

La idea de la conferencia, sin embargo, ha detenido por de pronto el rompimiento de hostilidades entre las dos naciones. Turquía, hasta ha diferido el plazo para la salida de los griegos espulsados de su territorio. Prosiguen las dos naciones sus armamentos: Grecia, ha movilizado su milicia, llamado á las armas la reserva, fortificado sus puertos, acantonado tropas en las fronteras, pedido á las Cámaras autorizacion para levantar un empréstito de 100 millones de dracmas; Turquía sigue mandando fuerzas hácia Grecia, disponiendo y habilitando su armada, manteniendo en frente de Sira la escuadra mandada por Hobard, buscando dinero en Paris y Lóndres, poniendo en movimiento hasta las tropas mas apartadas del futuro teatro de la guerra; pero una y otra nacion con la esperanza, y aun creemos que con el secreto deseo de no llegar á las manos. Grecia hasta se muestra confiada en la conferencia, donde espera poder salir á la defensa de sus derechos. Mas ¿no será esta una ilusion de Grecia?

Este conflicto turco griego tiene absorbida la atencion de Europa. Inútil es de todo punto buscar en Francia ni en Inglaterra, ni en Italia, ni en Rusia, ni en Austria acontecimientos de importancia. Solo en España es hoy posible buscarlos, y á España vamos á dirijir nuestras miradas.

El partido republicano de España ha ganado las elecciones municipales en las mas de las provincias. Atribúyese por los monárquicos á que en unos pueblos los demas partidos le han abandonado el campo: á que en otros los reaccionarios han votado por sus candidatos á fin de precipitar los acontecimientos; á que en otro ha apelado á la intimidacion y á la violencia; mas estas causas, aun suponiéndolas ciertas, distan de esplicar satisfactoriamente tan señalado triunfo. Los partidos, cuando son poco numerosos, si es posible que á fuerza de decision y de audacia prevalezcan en grandes centros, no le es que si impongan á los demas partidos en centenares de modestas villas y de pequeños pueblos. Y gran decision, grande audacia no las ha habido aquí en los hombres del partido republicano, que se han dejado vencer en las elecciones de Madrid, quedando en insignificante minoría.

Mucho se ha animado con este triunfo en las provincias el partido republicano, que despues de los sucesos de Cádiz habia caido en desaliento, y mucho trabaja hoy por ganar las elecciones de diputados á Córtes; ¿mas no apelará el Gobierno á sus malas mañas para contener su vuelo? ¿No suspenderá las elecciones como ya se teme?

Empieza á agitarse sériamente la cuestion de candidaturas para el trono. Cuatro ó cinco periódicos sostienen la del duque de Montpensier y dos la del general Espartero, que va ganando terreno en las capas bajas del partido progresista. El duque de Montpensier ha publicado una carta en que, despues de sincerarse de su conducta en los acontecimientos de Cádiz, y de esponer sus esfuerzos por detener en el camino de la reaccion á Isabel II, se declara partidario de todas las libertades políticas, en especial de la de cultos; Espartero guarda silencio y dice tan solo á los que se le acercan que está dispuesto á acatar y cumplir la voluntad nacional manifestada en Córtes. No han podido sacarle de ahí ni los que quisieran hacer de él un segundo Monk, ni los que se proponen ceñirle una corona.

Esta conducta, muy propia de un hombre que jamas ha tenido pensamiento propio y ambiciona el poder sin estar dispuesto á ningun género de sacrificios por conquistarle, gusta con todo al pueblo, que se paga siempre de que se le considere como el oráculo de sus torpes ídolos. Así la candidatura de Espartero empieza á inspirar sérios recelos, sobre todo á los generales del Gobierno, que sentirian naturalmente haber hecho una revolucion en pro de un hombre contra el cual en 1843 levantaron sus espadas.

Fué el primero en romper contra Espartero el periódico progresista *Las Novedades*, y siguióle luego *La Iberia*, diario tambien progresista. Los argumentos de los dos son los mismos: Espartero no puede ser rey, porque es ya viejo, no tiene hijos con que fundar una dinastía, ha sido siempre el jefe de un partido y no podria llegar á constituir un gobierno nacional; es por fin inepto. Razones todas poderosas bajo el punto de vista monárquico; pero que podrian hacerle agradable al partido republicano mañana que perdiese la esperanza de hacer prevalecer su forma de gobierno y creyese necesaria la construccion de un puente entre la monarquía y la república.

Como que se susurra ya, si anda el partido republicano vacilando sobre este punto, cosa que tampoco seria desestrañar despues de sus mil y una vacilaciones. Convendria no olvidar que, poner en el trono á Espartero, seria acabar de dar fuerza y prestigio á ese fatal militarismo que tan turbada trae hace treinta años á la nacion española. ¡Cuánto tardaria otro general en conspirar contra el y derribarle! Los séres ineptos como Espartero no sirven para nada, ni para nadie.

Mas de los dos periódicos citados, *Las novedades* y *la Iberia*, al paso que el primero no declara imposible la candidatura de Montpensier, la declara tal el segundo. ¿Cuál es entónces el pensamiento de los progresistas y cuál el del Gobierno?

Dícese si es ahora el príncipe de Carignan el candidato en quien se fijan las miradas de los generales y las del Sr. Olózaga; mas ni los montpensieristas ni Montpensier retiran su candidatura, ni abandonan la suya los esparteristas, ni desiste Cárlos VII de sostener la suya con armas, segun revelan una conspiracion que acaba de descubrirse en Pamplona, el movimiento insurreccional que se nota en Cataluña y el Maestrazgo, y la osadía con que los carlistas han aclamado á su nuevo rey en algunos pueblos durante las elecciones municipales. Los isabelinos trabajan y conspiran ademas en favor del Príncipe de Asturias, apoyado, se supone, por Napoleon en vista de la manera como distingue á la familia de la reina caida y de la manera como ha ido sigilosamente acantonando en la frontera de España hasta 20,000 hombres. ¿Qué saldrá de todo este laberinto?

El Gobierno en tanto continúa haciendo á lo sordo pequeños empréstitos cubriendo á medias las atenciones del Estado, organizando su malhadado sistema de capitacion, y casi casi inclinado á restablecer cuando no sea mas que para los agobiados municipios la contribucion de consumos. ¡Y para esto se ha hecho una revolucion! Dícese ahora que va á rebajar el presupuesto de gastos á 1700 millones de reales. ¿El presupuesto ordinario ó los dos? Porque suelen los gobiernos apelar á esas artimañas. Mas ya que la rebaja sea efectiva, ¿cómo se propondrá obtenerla? Reduciendo el número de las provincias, se dice: mas esta reduccion dentro del actual sistema es una centralizacion de poder: ¿sabremos por fin lo que quiere ese gobierno, si centralizar ó decentralizar el poder público?

Otras disposiciones ha tomado el Gobierno español que no son para olvidadas. Tenemos desde 1843 creada una comision de códigos y desde 1851 hecho y publicado un código civil: Consultóse sobre él á todas las audiencias y colegios de abogados, y fueron tales y tantas las consultas, que el proyecto quedó por decirlo así sepultado bajo tantos y tan largos informes. De quererlo resucitar, se hacian necesarias en él grandes reformas; y al efecto, el pasado gobierno aumentó con algunos individuos la comision de códigos. Hoy el gobierno provisional encuentra que esos nuevos individuos podrian no estar de acuerdo sobre los principios en que este y los demas proyectos descansan, y ser así una rémora para su reforma; así que ha reducido la comision á su antiguo estado, y encargándola de hacer las modificaciones que ha venido á hacer necesarias la revolucion de setiembre.

¿La revolucion? preguntamos nosotros. Esto nos hace creer que de lo que menos se trata es de reformar el código civil, en cuyo texto pueden influir, no las revoluciones políticas, sino las sociales, y cuando mas de reformar el proyecto de ley sobre organizacion de tribunales, modificable efectivamente despues de proclamada y establecida la unidad de fueros. Pero y el código civil que cuesta mas que á peso de oro ¿deberá quedar eternamente en el estado de proyecto?

Se ha espedido ademas un decreto para facilitar la redencion de los censos de bienes nacionales. ¿Porqué no la de los demas censos? Son de particulares, se contesta. Mas ¿no eran de particulares las presentaciones y se las ha abolido como contrarias á la propiedad? ¿Porqué no hacer cuando menos estensiva á la redencion de censos privados la facultad de verificarla en diversos plazos? ¿Si ignorará el Gobierno que hasta entre nuestras leyes de Recopilacion hay precedentes para poder llevar á cabo esta reforma.

Pero no acabariamos nunca si quisiéramos censurar una por una las disposiciones del Gobierno. ¿Dicta acaso alguna que no sea censurable, cuando menos por lo incompleta

F. P. M.

Noticias por el "Panamá"

El *Panamá*, llegado ayer de Liverpool y Lisboa en viaje á Valparaiso, ha sido portador de noticias posteriores á las que trajo el *Arno*, siendo las mas importantes las de Cuba que presentan á la revolucion con grandes elementos, y las de España sobre las elecciones, que á juzgar por los datos oficiales recibidos en Madrid hasta el 17 del pasado á la madrugada, daban mayoría al partido monárquico.

He aquí las noticias:

España.

—Las candidaturas al trono que se discuten hoy en la prensa española son las de los duques de Montpensier y de Aosta. El primero, cuya eleccion puede considerarse muy probable, gasta cuantiosas sumas en subsidios periodísticos y ganar voluntades y agentes que lo apoyen; el segundo, que no sacrifica un real nos parece por ahora que será el afortunado á ocupar el solio de Isabel la Católica.

—Levantado el estado de guerra en Cádiz las causas que se seguian á los insurrectos pasaron á los tribunales ordinarios.

—Un periódico de Sevilla publica el siguiente despacho telegráfico:

El capitan general de Andalucía al Exmo. señor general en gefe.

«Hasta ahora van enterrados, segun noticias fidedignas, sobre unos 160 insurrectos: el número de heridos debe ser grande, por lo cual he indultado, escepcion hecha de los gefes y notoriamente instigadores, á todos aquellos que por temor de descubrir sus nombres se hallan ocultos faltos de la debida asistencia.

—El dia 29 hubo un pequeño alboroto en Ibi, provincia de Alicante, á consecuencia de la profunda division que reina en aquel pueblo. Diéronse vivas á Castelar y mueras al alcalde señor Rico, segun hemos oido, y hubo una séria reyerta á tiros de que resultaron dos heridos, si bien de perdigones. Habiendo tenido que intervenir la guardia civil para poner término á la contienda.

—Doña Isabel de Borbon ha dirigido una carta á todos los arzobispos y obispos de España, recomendándoles apoyen *eficazmente*, y *empleando todos sus medios de influencia*, á los candidatos para diputados á Córtes que consideren dispuestos á procurar *su restauracion en el trono.*

—Por el ministerio de Marina se trabaja activamente para el envio inmediato de la legion española á la isla de Cuba.

—Las cartas de Vizcaya y Guipúscoa hablan del entusiasmo con que allí es acogido el proyecto de alistar voluntarios y allegar donativos en favor de nuestros hermanos de Cuba.

—Un oficial del ejército ha protestado de las palabras con que el Sr. Castelar calificó al ejército en el discurso que pronunció en Reus.

Merece reproducirse el párrafo con que termina el escrito á que nos referimos:

«Si la república se establece, rebajar un presupuesto que nos aniquila,» es muy justo; quitad el ejército enhorabuena; pero el dia en que la libertad peligre, y sea necesario defenderla con las armas en la mano, respondedme: ¿Os colocareis al frente del pueblo que os aclama, ó marchareis otra vez al estrangero, á fin de completar vuestra educacion republicana?»

—Haciéndose cargo de la renuncia hecha por el Sr. Mendez Nuñez del empleo de vice-almirante, dice testualmente el *Times*:

«El general Mendez Nuñez ha declinado la honra del ascenso á vice-almirante á que habia sido promovido por decreto del ministerio de Marina, fecha 15 de octubre último. La carta, llena de dignidad y de modestia, en que ha hecho esta renuncia, envuelve una amarga censura para la conducta de tantos otros oficiales del ejército y armada, que si no puede decirse que se han tomado los ascensos por sus propias manos, no han mostrado cuando menos repugnancia á aceptar la pródiga gratitud del país por servicios que debieron haber sido su propia recompensa. En cual-

GACETILLA

TELEGRAMAS

SOLICITADAS

SECCION COMERCIAL

TELEGRAFO MARITIMO

DIVERSIONES PÚBLICAS

REMATES

AVISOS Y ANUNCIOS

FRIDOLIN QUINCKE

Se ha mudado á la calle Reconquista, núm. 156.

Ferro-Carril Central del Uruguay

DILIGENCIAS PARA CANELONES

MUY NOTABLE

En la calle del Rincon núm. 66, se reciben ordenes para la quinta del Sr. D. Pedro Margat, en el Reducto.

LA TIENDA DE JUAN VIALE

LIQUIDACION

COCINAS

BALANZAS

CASA DE BELL Y TOWERS

MÁQUINAS DE SEGAR

Sociedad del Plata

Perfumeria Victoria

Habiéndose mudado la carpintería de Onofre Ginat, que estaba en la calle de las Piedras núm. 2?3, á la calle del Durazno núm. 33, pone en conocimiento de sus relaciones y personas que quieran ocuparlo, pues puede dar cumplimiento á todo trabajo que se le haga encargo, por tener un taller espacioso, con mas de veinte operarios y buenas maderas de construccion recien llegadas. f.7-3p.

Heladeras Máquinas para hacer helados en cinco minutos, de varios tamaños. Depósito Norte-Americano, esquina Cerrito y Zavala. e. 25-10-p. 3.ª páj.

Idioma francés Lecciones particulares en casas de familia y en colegios de ambos sexos, enseñanza simultánea en francés y español de todos los ramos que constituyen una buena educacion, por el profesor B. M. Oury calle de Ituzaingó, 2?9 (altos). d.3-2.ª p. perm.

Judicial Los Sres. Seijo y Ca. han autorizado al socio D. Juan A. Palma, para que en ausencia de D. José Ramon Seijo tambien socio y gerente de ella, ejerza aquella representacion, llevando la firma social...

Judicial De mandato del Juez Ldo. de Comercio, cito á los que se considereu con derecho á una letra girada por el Banco Mauá y Ca. por la cantidad 103 pesos...

Lecciones PARTICULARES—De latin, francés y aritmética simultáneamente con el español por Felipe Deperries...

Mozos de Hotel Se precisan dos en la casa de recreo de Mac Eacharmod, quinta del Sr. Castilla, Paso del Molino.

Ojo al Tigre

Ovejas Se venden 2000 mestizas finas á un precio acomodado á corta distancia de la ciudad, calle de las Piedras Núm. 129.

Ojo A LO POSITIVO—La acreditada fonda de la Paz en la calle de los Andes...

Ojo al aviso Se vende el café y billar sito en la calle Buenos Aires núm 207. El que se interese, en la misma casa darán razon.

Publicaciones La vida de Jesus, Poesías de Adolfo Berro, Historia de la Tierra, Geografía de la República, libretas para el lavado etc. Se vende por mayor y menor en esta imprenta. c 15.

Panaderia

Se arrienda

Sirviente Se precisa una mujer ó un muchacho para mucamo. Ocurran á la calle 25 de Mayo número 3?3.

Se mudó

Sociedad DE LA PLAYA Las nuevas acciones de esta Sociedad se espedirán desde hoy 5 de Febrero... Montevideo, Febrero 5 de 1869.

Se alquilan piezas para hombres, calle Sarandí núm. 101. f. 5-1 p.

Se alquila

Se ofrece

Se alquila

Se necesita

Se vende

Se vende

Solar barato

Se cede

Terrenos

Un jeune homme

Un señor

200 CABALLOS

La empresa de las **Mensagerias Orientales** recibe propuestas para la compra de «200 caballos» de buena calidad, las personas que deseen encargarse de dicha compra podrán ocurrir hasta el 15 del corriente á la Agencia Central calle del Uruguay núm. 27 que hallarán con quien tratar.

Montevideo, Febrero 4 de 1869.

El Gerente.

f. 6-6p. 2.ª páj.

LA DENTADURA

DR. CORNWAL—RINCON, 82

¡MAIZ! ¡MAIZ!

SUPERIOR

Se vende en la plazoleta calle 25 de Agosto núm. 166

COLEGIO NACIONAL

REDUCTO, CAMINO DE MARGAT, Á INMEDIACIONES DE LA CAPILLA

Todavia hay capacidad para dos pupilos y pueden admitirse algunos medio-pupilos mas.

Hay una diligencia para el servicio del Colegio.

VERDADERA Y ÚNICA ESPECIALIDAD PARA PUPILOS.

f.7-5p. El Director, *Cárlos de la Vega.*

PROGRESO ORIENTAL

Sociedad de Crédito Hipotecario y de Edificacion.

La Gerencia previene á los Sres. Accionistas que el 10 del corriente, corresponde abonarse la *tercera cuota* de 8 p % sobre el valor de las acciones; y ruega á los mismos tengan á bien abonar esa cuota á la presentacion de los recibos que ella espida, ó directamente en las oficinas de la Sociedad calle de Misiones núm. 205 de 10 á 3 de la tarde.

Montevideo, Febrero 7 de 1869.

J. Villegas. Gerente.

f. 7 8p.

Ferro-carril Central DEL URUGUAY

Se convoca á los accionistas á asamblea general extraordinaria para el dia 22 del corriente á las 12 del dia en el local que se designará para tratar de los siguientes objetos:

Dar cuenta al Directorio de la situacion de la compañia.

Tomar en consideracion medidas conducentes á la terminacion de la via.

Nombrar nuevo Directorio.

Montevideo, Febrero 6 de 1869,

El Directorio.

f. 7-10p.

Rematador ó Martillero

Se necesita un hombre que sea bueno para rematar y que hable bien el español, es inútil que se presente si no se halla capaz y tiene buen rol; se le pagará un buen sueldo: para tratar en el remate bajo el arco del Mercado Principal de las 10 á las 12 del dia. c. 30-15p.

Sociedad de Crédito HIPOTECARIO.

Balance del mes de Diciembre de 1868.

S. E. ó O.

Montevideo, Diciembre 31 de 1868.

Martin Ximeno, Gerente.

COLEGIO INGLÉS

103—COLON—103

J. W. BEARD—RECTOR

CABALLOS

Se avisa á los aficionados del buen gusto y quieran emplear bien su dinero, que hay en venta en la caballeriza calle de las Cámaras esquina de Reconquista, una hermosa pareja de caballos blancos...

LETRAS

SOBRE TODAS LAS POBLACIONES DE

ESPAÑA

El Crédito Mobiliario facilita giros desde veinte pesos en adelante, cobrando una comision mas módica que la que hasta hoy se acostumbraba.

Oficinas, calle Ituzaingo núm. 83.

20 LECCIONES

CALIGRAFIA

DE DIA Y DE NOCHE

en su casa y á domicilio

Calle de Maldonado, número 22.

MUDANZA

La casa de G. Peltzer y compañia, se ha mudado á la calle Colon número 75.

f.7-1m.

EDICTO DE POLICIA

BARRACA VICTORIA

125—CALLE SANTA TERESA—125

Carbon para cocina

Carbon para herreros

A precio módico llevándose á domicilio.

ZAPATERIA

Calle 25 de Mayo, 233

A LA VILLE DE MONTEVIDEO

Los propietarios de dicho establecimiento previenen á sus favorecedores y al público en general, que por el último paquete «Annis» vienen de recibir un completo surtido de calzado que consta de botines y zapatos de raso blanco para señoras y señoritas, como de varios colores de última moda, y surtido completo de botitas, botines y zapatos de varias clases para niños y niñas, para señoras, botas, botines etc. etc. de la fábrica Meliz, Surer, Ruerou y todas clases de calzados estrangeros, recomendando el esmero en el trabajo de medida.

Montevideo, Enero 28 de 1869.

e.28-15p. *Latrille hnos.*

PILDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY

EXTRACTUM CARNIS DE LIEBIG

DE LA FÁBRICA DE LA COMPAÑIA

EN FRAY-BENTOS

SE VENDE EN LA BOTICA DE CRANWELL

CALLE 25 DE MAYO, 63

CAJAS DE FIERRO

DE LAS FÁBRICAS

DE JORGE PRICE Y TOMÁS MILNER

CASA DE BELL Y TOWERS

Calle 25 de Agosto, núms. 87, 89, 91 y 93

IMPORTANTE

A LOS COMPRADORES DE CAJAS DE FIERRO

Carta autógrafa del Callao

Callao, Noviembre 9 de 1868

Sr. D. Juan Mathison

Lima.

Mi estimado Sr. y amigo:

En contestacion á las preguntas que se ha servido V. hacerme, respecto de las cajas de hierro de Tn. Milner et Son, debo decirle: Que la que yo tenia en mi almacen, procedente de la fábrica de dichos señores, resistió el incendio ocurrido en este puerto del 14 al 15 de Agosto último, tan satisfactoriamente, que los papeles que se encontraban en ella, cuando despues de algunos dias se extrajo de los escombros, no habian sufrido la menor lesion; circunstancia que me prueba, una vez mas, la excelencia del sistema de dichas cajas para el objeto á que se hallan destinadas.

Me consta tambien que en el mencionado incendio, varios sujetos perdieron valores de consideracion, por tenerlos encerrados en otra clase de cajas (alemanas, etc.) que no pudieron soportar, como la mia, la intensidad del fuego en las 6 ó 7 horas que aquel duró.

Esta suscinta y verídica esplicacion, me holgaria contribuyese á afianzar y estender el crédito de que ya merecidamente gozan los Sres. Milner et Son, como constructores de cajas de hierro, que tan hermosa garantia ofrecen á todo comerciante de buena fé.

Con este motivo me es grato reiterarme de V. afmo. amigo y S. S.

José M. Perez Arrieta.

EL MEJOR DEPURATIVO DE LA SANGRE

La zarzaparrilla iodurada del Dr. Bonneville de Paris es incontestablemente el *mejor* depurativo conocido hasta hoy, y no ha necesitado de *almanaques*, ni de *carteles*, para adquirir tan merecida reputacion. Su autor no divulga ni publica las numerosas curas por ella obtenidas, porque bien es sabido que nada es mas fácil que, *escribir* y *componer* certificados, pero *garante* que UNA cucharada de su *zarzaparrilla* equivale á mas de cinco de cualquiera en botellas grandes comparacion al alcance de todos PROBÁNDOLA.

Se usa en las enfermedades *crónicas*, de los *ojos*, del *cutis*, *herpès*, *tiña*, *lamparones*, *reumatismos*, *etc. etc.*

Tambien es recomendada junto con las PILDORAS DE ORO del mismo autor en las afecciones VENEREAS de segundo y tercero grado.

Estos medicamentos se venden en todas las *farmacias* principales de Francia y de los paises estranjeros.

Depósito para Montevideo, calle de las Piedras, 66.

GRAN CAJA DE AHORROS

LA BIENHECHORA DEL PLATA

COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

Situacion de la Compañia EN 20 DE NBRE. DE 1868 Capital asegurado Ffts. 2.803,772:59

Creacion de capitales DOTES, PENSIONES vitalicias Y RENTAS

Por mas pormenores dirigirse al Inspector General Don Jorge Percy, calle del Sarandi número 195 (altos). j. 16 perm. 3ª páj. dia por ½

ARADOS

CASA DE BELL Y TOWERS

CALLE 25 DE AGOSTO NÚMS. 87, 89, 91 Y 93.

LA PROVIDENCIA

COMPAÑIA ANÓNIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

A PRIMA FIJA

Autorizada por los Superiores Gobiernos de las Repúblicas Oriental y Argentina.

Capital de la Compañia

Pesos 1.000,000 mjn.

Secretario y Director General interino....... Sr. D. Juan I. Blanco.

Secretario y Sub-Director....... Sr. D. Ventura Cárdenas.

OFICINAS

EN MONTEVIDEO: Calle del Rincon, núm. 16.

EN BUENOS AIRES: Calle del Perú, núm. 35.

Esta compañia asegura contra incendios toda clase de fincas, mercancias, muebles etc. etc. con sugecion á sus Estatutos y Tarifa vigente.

NOTA:—Se recuerda á los SS. asegurados á la compañia, la obligacion que han contraido por las condiciones generales de la Poliza, de dar aviso á la Direccion general de cualquier mudanza, innovacion ó alteracion que pueda importar una adicion á las estipulaciones que contiene la Poliza, para cortar inconvenientes y dificultades en los casos desgraciados que puedan sobrevenir. f. 11—perm.

1869

Está en prensa la 2.ª edicion del *Gran Almanaque del Siglo*, aumentada con

Estensas instrucciones SOBRE AGRICULTURA

Aun quedan 120 ejemplares de la 1.ª edicion, que se venden en esta oficina, Cerrito 63.

PRIMERA Y ÚNICA ESPOSICION

DE CARRUAJES DE LUJO

CALLE DE PAISANDÚ N.º 13

entre las de Ciudadela y Florida

SOCIEDAD LAVADERO AMERICANO

No habiendo tenido lugar por falta de número la primera reunion extraordinaria del 4 del corriente, el Directorio de dicha Sociedad invita nuevamente á los Sres. Accionistas á una segunda reunion general para el dia 15 del corriente á las 2 y ½ de la tarde. Se permite recomendarles con instancia la asistencia á dicha reunion por ser de sumo interes para la Sociedad y les advierte al mismo tiempo que conforme al art. 15 de los Estatutos se procederá á deliberacion cualquiera que sea el número de los accionistas presentes.

f. 6 8 p. 3.ª p. *El Gerente.*

Banco de Lóndres Y RIO DE LA PLATA

Montevideo, Enero 11 de 1869.

BANCO ORIENTAL

Los señores accionistas pueden presentarse al Banco con sus acciones, á recibir el Dividendo de veinte y cinco pesos por accion, aprobado en la reunion general de accionistas en 31 de Enero de 1869.

Montevideo, 3 de Febrero de 1869.

f.4-15p. *Manuel A. Silva.*

Plaza General Flores

(AGUADA)

Se vende la confiteria y billar *Al Pobre Luis*. En la misma hay con quien tratar.

SOCIEDAD

ALCAZAR LÍRICO

DE MONTEVIDEO

SOCIEDAD

ALCAZAR LÍRICO

ADOQUINES

PARA EMPEDRADO

Se vende un lote de 7,000 adoquines, depositados en la Barraca Ituzaingo. Para ver en la misma Barraca; y para tratar, 118 calle de las Cámaras, plaza de la Matriz.

ATENCION

En virtud de no haberse presentado en la Sastreria italiana calle de Misiones núm. 49, D. José Lizarza y D. Luis Ribeiro (hijo), al llamado que se le hizo en dias pasados, se previene á dichos señores que mientras no satisfagan sus cuentas que tienen pendientes, será publicado este aviso. e. 20-perm. 3.ª páj.

ÚNICA CASA INTRODUCTORA

En el Plata F. BLANCHET Y C.ª

CALLE ZAVALA 129

DEPÓSITO DE LOS VERDADEROS Y LEGÍTIMOS VINOS

De L'ermitage—1er. cru.

Altar para vender

AVISOS MARÍTIMOS

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Linea mensual, de Génova y Marsella á Buenos Aires.

EL PAQUETE FRANCÉS Á VAPOR

POITOU

Precios de los pasajes

SERVICES MARITIMES DES Messageries Imperiales DE FRANCE

Paquebots Poste Français.

El Agente, *J. Cherry.*

LÍNEA DE VAPORES

Entre Génova y Rio de la Plata

EL PAQUETE ITALIANO Á VAPOR

CLEMENTINA

de 3,000 toneladas y fuerza de 500 caballos, capitan Gio. Salaris, saldrá para Génova el 16 de Febrero próximo con escala en

Gibraltar

Barcelona

Marsella

Génova

Admite carga y pasageros de primera, segunda y tercera clase.

PRECIO DE LOS PASAJES

Primera clase........ 140 patacones.

Segunda clase........ 100 id.

Tercera clase........ 60 id.

Para tratar por flete y pasages, verse con sus consignatarios Sivori y Schiaffino, Juncal, núm. 7. e.19-21p

Carrera del Uruguay hasta el Salto con escala en Buenos Aires

VAPOR NACIONAL «YI»

Sale para Buenos Aires y puertos del Uruguay hasta el Salto todos los miércoles á las 6 de la tarde. Admite carga y pasageros.—Agencia, Zavala, 40. e.22-perm. *H. Alvarez y hno.*

FRAGATA ESPAÑOLA

«Justa» del Ferrol

Pasageros

Para Vigo

Barca francesa

COMPAÑIA DE NAVEGACION A VAPOR

RIO DE LA PLATA

LINEA DE VAPORES

ENTRE MONTEVIDEO, BUENOS AIRES Y LA ASUNCION DEL PARAGUAY

TOCANDO EN LOS PUERTOS INTERMEDIOS DEL RIO PARANA

Saldrán todos los miércoles en combinacion con los vapores de la *Compañia Salteña*, los vapores

«Goya» y «Taraguy»

Los pasageros se embarcarán en este puerto los miércoles á las 5 de la tarde y se trasbordarán en *Buenos Aires*.

Tambien llevarán encomiendas y dinero á flete.

El miércoles 27 empezará el itinerario con el vapor GOYA.

PUNTOS DE TRANSITO

San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná, La Paz, Goya, Bella-Vista, Empedrado, Corrientes, Asuncion y Corumbá.

La tarifa se publicará oportunamente.—Para pasages é informes, ocurran á los agentes, Costa, Sanjuan y C.ª, Zavala núm. 59. e.26-1m.

Ojo! Ojo! Ojo!

GRAN BARATILLO DE CALZADO

EN LA ZAPATERIA

LA PROVIDENCIA

86—Calle del Rincon—86

En dicho establecimiento se encuentra un elegante y variado surtido de calzado de última novedad, con especialidad de señoras, niños y niñas, á precios sumamente baratos.

Hay calzado para caballero, desde 25 rs. á 6 pesos, primera calidad.

Acudid, acudid al gran baratillo de calzado, Rincon, 86. e.16-perm.

TABLAS DE REDUCCION

COMPLETAS Y OFICIALES

DE LAS PESAS Y MEDIDAS LEGALES

DE LA REPUBLICA

A PESAS Y MEDIDAS DEL SISTEMA METRICO

Adoptado por la ley de 26 de Mayo de 1862

Y VICEVERSA

SEGUIDAS de las equivalencias métricas de las principales medidas LINEALES, PONDERALES Y DE CAPACIDAD de las naciones estrangeras que mantienen relaciones de comercio con la República Oriental del Uruguay.

POR ARSÈNE ISABELLE

[illegible]

PRECIO 50 cts. [illegible]

CUADRO SINÓPTICO

[illegible] e. 15-1mes.

SOCIEDAD

DE

CRÉDITO HIPOTECARIO

Habiendo espirado ayer el término de la circular que publicó esta casa bancaria con fecha 10 del corriente, exigiendo el cobro á todos sus deudores por vencimientos de hipotecas é intereses; como se han presentado diversos deudores pidiendo espera por algunos dias; atendiendo la situacion económica en que se hallan el pais, y deseando la sociedad conciliar en lo posible los intereses del pueblo con los de la institucion, concede como improrogable el plazo de 15 dias á contar desde hoy para que todos sus deudores vengan á saldar sus cuentas.

Montevideo, Enero 21 de 1869.

El Gerente.

c. 21-15p.

LA NACIONAL

Los Sres. Morillo y Gorallo, que viven calle 25 de Agosto núm. 89, compran pólizas y cuentas corrientes de dicha Compañía, pertenecientes á la liquidacion de 1869. e.21-1m.

TRAJES

PARA EL CARNAVAL

Se vende un surtido de trajes de varios gustos.

Calle del Cerro, núm. 63, sastre. *Narciso Estrach.*

e.27-15p.

FÁBRICA DE TEJIDOS IMPERMEABLES

PLAZA CAGANCHA

CEBADOS para saladero — TAPAS de carretas — TOLDOS de patio

CARPAS para ejército de todos tamaños.

ESTUDIO FOTOGRÁFICO

DE

CHUTE Y BROOKS

278—CALLE 25 DE MAYO—278

Los señores Chute y Brooks invitan al respetable público de esta **capital** á pasar por su **estudio**, antes de hacerse retratar en otra parte, para que, á la vista de los **retratos originales** de las personas mas respetables de esta ciudad, puedan por si mismos juzgar de nuestras aptitudes en el arte fotográfico.

Les llamará sobre todo la atencion, nuestros **nuevos y popularísimos retratos de gabinete**.

Hermosos **retratos sobre porcelana** infinitamente superiores á los que se han trabajado hasta ahora en esta ciudad, y á los cuales pensamos dedicarnos especialmente.

Se sacan retratos de todos tamaños y en el estilo que se pueda desear; advirtiendo que damos **pruebas** antes de recibir una órden, garantizándose perfecta satisfaccion antes de cobrar nuestro trabajo. .2-6p.

GRAN VENTA

DE

TERRENO DE LABRANZA

NO FOMENTO SINO REALIDAD

Se vende en chacras de veinte á cincuenta cuadras con caminos abiertos, y demas necesarios, los mejores terrenos de labranza que tiene la República en el Rosario Oriental lindando con las únicas y florecientes colonias, que tiene el pais, Waldense y la Suiza, situadas sobre el arroyo del Rosario con puerto, á las quince leguas del de Buenos Aires y veinte y cinco del de Montevideo.

La Colonia Waldense principalmente, que tiene una base adelantada de Pueblo, con Iglesia, Escuela, Administracion Municipal y cuenta Policia propia.

Se venden dichas chacras á razon de doce pesos cuadra cuadrada, por la absoluta necesidad de realizar ofreciendo su compra, numerosa ventaja no solo para el que quiera cultivarla sino tambien por especulacion.

Para tratar ocurrase á esta Ciudad, calle de los 33 núm. 100 y Misiones núm. 150, donde encontrarán con quien tratar y se exhibirá el Plano y se darán todas las esplicaciones que quieran. e21-1mes

Guillermo Darrouzain

Médico homeópata y alópata vive plaza constitucion, hotel de Europa. Puede ceder algunos libros de homeopatia en español que ha traido recientemente de Europa, etc.

d.29-permanente.

ACADEMIA WASHINGTON

LECCIONES PARTICULARES

De Inglés, Francés y Dibujo

177 — CAMARAS — 177

LA

BIENHECHORA DEL PUEBLO

SOCIEDAD ANONIMA

CAJA DE PRESTAMOS

Fundada en Montevideo en virtud de decreto Superior del Exmo. Gobierno de la República Oriental del Uruguay de fecha 5 de Diciembre 1868.

Habiendo la Comision directiva resuelto en sesion de 22 diciembre de 1868 recibir dinero en cuenta corriente, esta gerencia lo avisa al comercio y al público en general.

Oficinas de la sociedad, Ituzaingo, 183

Horas de despacho, de 10 á 4.

R. Garret, Gerente.

E. Wells, Gerente.

e.15-perm.

DEPÓSITO

DE SANGUIJUELAS

170—RINCON—170

[illegible]

R.º Consolato Generale

D'ITALIA.

Sono invitati i seguenti individui a presentarsi in questo Regio Consolato per affari che li riguardano.

1 Eredi Trabucco, 2 Piccoli Carlo, 3 Gius. Balestrili, 4 De Pezza Stefano, 5 Linari Benedetto, 6 Ferrando Giovanni, 7 Carlo Spotorno, 8 Lombardi Aurelio, 9 Vareto Carlo, 10 Emanuele, Michele Scalerla ecc. 11 Scotti Annibale, 12 Averno Leonardo Giuseppe, 13 Gatto Bartolomeo, 14 Giudice Gius. 15 Zor Garibaldi, 16 Avvisato Aniello, 17 Vanini Aurelio, 18 Bajardo Giuseppe, 19 Cammarano Nicola, 20 Infantino Giangiacomo, 21 Rachetti Giovanni, 22 Visardi Bernardo, 23 Banola Giulio, 24 Cavagliato Baldassare, 25 Marelli Enrico, 26 Auriemma Giovanni, 27 Galvagno Vincenzo 28 Bonaiti Pietro, 29 Bilio Francesco, 30 A. Parodi, 31 Devide Bellepiane, 32 Padula Michele, 33 Cortese Vito, 34 Campe Domenico, 35 Di Santi Francesco, 36 Scotti Cesare, 37 Ayres Gius. 38 Leonardi Filippo, 39 Ratti Ersti, 40 Tonicello Luigi, Ravina fratelli, Faroppa Gius. Lisso Giacomo, Gallinni Giovanni, 41 Campoantico Filippe, 42 Traversa Giacomo, 43 Lanfranio Giacomo, 44 Franco Simone, 45 Suffia G. B. 46 Scotto Maria 47 Devoti G. B. Gozzia Gius. 48 Pastorino Pietro, 49 Verelli Osvaldo, 50 Marenco Guglielmo, 51 Croce Giacomo, 52 Oneglia Luigi, 53 Bacigalupo Andrea, 54 Pinotti Gerolamo e Michele, 55 Lazario Viglione, 56 Sasso Luigi, 57 Perfumo Giovanni, 58 Ardoino Bernardo, 59 Baldovino Bartolomeo, 60 Conte Luigi Parzi, 61 Auriemma Giovanni, 62 Rotta Francesco, 63 Cagnino Michele, 64 Lulli Alfonso, 65 Faenzio Pietro, 66 Pagliarini Luigi, 67 Gallo G. B. 68 Maggio Mennato, 69 Leone Francesco. e.17-1mes.

LA BIENHECHORA DEL PLATA

GRAN CAJA DE AHORROS

Y

Compañía de Seguros Mutuos sobre la vida

Esta sociedad cuya sucursal está domiciliada entre nosotros sigue progresando. La lista de sus suscritores aumenta cada dia y la cantidad suscrita llega ya muy cerca de 3 *millones de patacones*.

Las ventajas que esta bienhechora institucion promete y ha dado á sus suscritores son ya bien conocidas; y para que el público se cerciore de la verdad reproducimos aquí 32ª liquidacion que acaba de efectuarse en la combinacion á mera renta, combinacion á la cual no está sujeto el suscritor á ninguna presentacion de documento de fé de vida, como en las otras combinaciones, y que tiene facultad de retirar su capital y beneficios, cuando mejor le parezca, sin otra formalidad que avisarlo en las oficinas de la Compañia.

Señora doña Placida Costa de Burzaco

1865	Setiembre 26 impuso afirmacion de rentas	$ 8,000
	LIQUIDACION.	
1868	Enero 1.º intereses que recibió cada trimestre hasta esta fecha	2,146 40
1869	Enero 1.º parte del capital que recibió en esta fecha	4,041 31
1869	Enero 21 saldo que recibió	5,740 61
	patacones	11,928 55

ó SEAN 22% P.% ANUAL.

Esta liquidacion demuestra, que estamos en la verdad en que hemos insistido siempre, á saber: que La Bienhechora del Plata es la verdadera caja de ahorros con un porvenir seguro y notablemente lisongero para todas las clases de la sociedad y para todo género de economías.

El Inspector General *Jorge Percy.*

f. 2-7p.

Prevencion

[illegible]

Campos para arrendar

Se arrienda el Rincon entre Capilla Vieja, Queguay y Juncal, á 9 leguas de la ciudad de Paisandú. Tiene excelentes montes, poblaciones y aguadas permanentes. El que se interese por el recurra á la calle 18 de Julio núm. 89, y en Paisandú á D. Carlos Algorta, frente á la Barraca de Alvarez. e.27-1m.

Decalcomania

En la Libreria de Mariotti, calle 25 de Mayo, hay dibujos, letras doradas, barnis, esencia y todo lo necesario. e-14 1mes.

BARRACA

DE

SOLIS

Calle Solis número 4.

Carbon para cocina—Carbon para herrero—Coke—Carbon de uz.

Sobrino y Melian.

BOTICA DE GUILLEMETTE

420—25 de Mayo—420

JARABES REFRESCANTES

Grosellas, Frambuesas, Cerezas, Orchatas, etc.

Dr. POYET

Especialista en las enfermedades crónicas en general y en particular en las de la garganta, del pecho, del higado, del vaso y en las afecciones venéreas, escrofulosas, cutáneas, hemorroidales, etc. etc.

Consultas de las 11 á la 1

106—CERRITO—106

entre Misiones y Zavala.

ll. 25 perm

GRAN FÁBRICA DE ZUECOS

LA MAS ANTIGUA DE MONTEVIDEO

17—Calle Norte del Mercado—17

En dicho establecimiento se halla un grande y variado surtido de zuecos de todaclase por mayor y menor tambien hay zuecos franceses recien llegados. Las personas que quieran hacer algun pedido pueden dirigirse á dicho establecimiento seguros de ser servidos con toda prontitud garantiendo lo mejor y á precio mas equitativo.—*Antonio Braga.*

m. 18-perm

Sociedad "Porvenir"

BALANCE GENERAL EL 31 DE ENERO DE 1868.

Activo

Un terreno en Bella-vista con 233,870.67 vs. á 1 $	$ 233,870.67		
Gerencia—Pagado por comision de compra 1 p%	2,338.70		
Pagado al ingeniero Don Ignacio Pedralbes en varias datas á cuenta de las obras que se están construyendo	14,560.00	$ 233,8[illegible]	
Un terreno en la costa del Arroyo de las Piedras, con 12 cuadras; la cuadra á 100 $ mjes.	$ 1,200.00		
Gerencia—Pagado por comision de compra de este, 1 p%	12.00	1,212.00	
Valores á cobrar garantidos	$ 105,000.00		
Fondo de reserva en títulos de esta Sociedad no suscritos	25,500.00		
Banco Montevideano saldo de intereses	24.19		
Caja—Existencia en mjes.	16,767.63		
[illegible]	1,516.67	$ 149,807.91	
		$ 401,95[illegible]	

Pasivo

Capital social 4,000 acciones á 100 $ mje.	$ 400,000.00
Beneficios de intereses descontados sobre valores en cartera	1,956.94
	$ 401,956.71

S. E. U. O.

Adolfo Guerra, Tesorero.

Adolfo Latorre, Gerente.—*C. A. Aguiar*, Gerente.

15-20p.

ARSÈNE ISABELLE

PROFESOR DE CONTABILIDAD COMERCIAL

150—CALLE DEL SARANDI—150

Dá lecciones particulares de FRANCES, de ESPAÑOL, de TENEDURIA DE LIBROS POR PARTIDA DOBLE, de ARITMETICA COMERCIAL, DE CORRESPONDENCIA COMERCIAL (en los idiomas francés y español) de CALCULO DECIMAL Y SISTEMA METRICO aplicado á las pesas y medidas de la República, de GEOGRAFIA y COSMOGRAFIA, de DIBUJO LINEAL y CALIGRAFIA.

PARA LOS DIAS Y HORAS DISPONIBLES y demas condiciones, verse con el profesor, por la mañana, hasta las 10, y de noche entre las 7 y las 10. e27-15p.

PASTILLAS PECTORALES

DE JUGO DE LECHUGA

Y DE LAUREL REAL

Este agradable confite contiene los dos principios mas calmantes y mas inofensivos de la materia medical, y su uso es muy comun en Francia para curar *la tos, los resfriados, los catarros, irritaciones del pecho, catarro pulmonar, coqueluche, males de garganta*, etc.

Depositario en *Montevideo*. **Guillemette.**

Ferro-carril Central

DEL

URUGUAY

NUEVA SUSCRICION DE ACCIONES

En la oficina de la Administracion

CALLE ZAVALA N.º 115

IMPORTE DE UNA ACCION 235 $

Pagaderas 20 $ al tiempo de suscribirse, y los restantes 215 $ en entregas de 5 $ MENSUALES hasta el completo pago de la accion.

e.21-1m.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS.

Propuestas.

Con autorizacion Superior se llama á propuestas para hacer las reparaciones y composturas, que, segun los planos de esta Direccion que existen en la Colecturia General de Aduana y se pondrán á la vista de los interesados, deben hacerse en los depósitos fiscales conocidos por de Herrera.

Los materiales que se emplearán son poco mas ó menos en dimension y peso, los siguientes:

224 metros tirantes de pino tea de [illegible]	
Zapatas de fierro fundido	[illegible] quintales.
Refuerzos de idem para los tirantes	60 »
de idem dulce	30 »
Barras de fierro de una pulgada de diámetro	60 »
Idem para asegurar las zapatas, fierro dulce	28 »
Clavijas y tuercas	5 »

Las propuestas se recibirán cerradas en la Colecturia General de aduana, hasta el dia 11 del corriente á las 4 de la tarde, á cuya hora se abrirán, para aceptar la mas ventajosa.

En ellas se espresarán detalladamente, los precios á que se proponen cada uno de los materiales que se enumeran mas arriba.—Montevideo, Febrero 1 de 1869.—Por órden de la Direccion.—*José Della Hanty*, Secretario. l.5 á p.

Relojes de todas clases

EN LA RELOJERIA DEL PUERTO

GRAN REBAJA DEL 30 POR 100

SOBRE LOS PRECIOS YA ESTABLECIDOS HASTA AHORA

[illegible]

Relojes de oro moreno para hombre.

Se componen y se cambian relojes nuevos y viejos. [illegible]

RELOJERIA DEL PUERTO

En el mismo mercado de la aduana

39—Calle de Perez Castellanos—39

Bolsas para Lana

Idem	idem	Trigo.
Idem	idem	Maiz.
Idem	idem	Afrecho.
Idem	idem	Harina.
Idem	idem	Carbon.
Idem	idem	Sal.
Idem	idem	Fariña.
Idem	idem	Cal,

Arpillera

Lona para catres.

Hilo acarreto.

Vino oporto.

Vino jerez.

Cigarros habanos etc. etc. etc.

Calle 25 de Agosto 110. e. 16-1mes.

Documentos de crédito

CONTRA EL ESTADO

Los tenedores de créditos, de los que fueron rechazados por la Comision clasificadora en 1861, con la calificacion de excluidos, no amparados ó prescriptos, son invitados á ocurrir en los altos de la casa núm. 26, calle Florida con el objeto de entenderse con un acreedor que posee y representa cantidad de dichos créditos, sobre el modo de presentar la reclamacion la mas competente. Dicho señor se hallará presente en su casa todos los dias, desde las doce hasta las tres de la tarde. e. 25-15p.

POR MAYOR Y MENOR

HAY EN VENTA EN LA CASA DEL

CECIL A. EDYE

77—CALLE TREINTA Y TRES—77

Vinos	Cigarros Habanos
De Burdeos	Napoleones de lujo (Cabañas)
De Borgoña	Napoleones
De Hungria	Imperiales
Del Cabo	Regalia Británica
Del Rhin	Londres Patarzas
Champaña Clicquot	Londres (Cabargas)
Idem Roederer	Conchas
Porto	Trabucos, La Victoria
Jerez	**Cerveza**
Madera	Blanca de Bass
Priorato	Idem de Ind Coope
Espiritus	Idem Escocesa
Coñac Martell 1.ª	Negra de Guinness
Idem id Very Old	**Agua de Soda**
Idem Hennessy	De Schweppe
Idem Blanchy Carenne	**De Fray-Bentos**
Rom	Extractum Carnis
Whisky Escoces	**Liebig**
Idem Americano	Grasa, manteca

e.26-1mes.

JUAN EDYE

MEDICO-CIRUJANO

Y

OCULISTA

del Real Colegio de Lóndres y aprobado por la Junta de Higiene de esta República, tiene su consultorio en la calle del Rincon, núm. 62, en los altos, de 11 á 2 de la tarde, donde ofrece sus servicios profesionales.

e.27-1m.

BALANZAS

PARA

MOSTRADOR

SISTEMA

MÉTRICO-DECIMAL

REAL HERMANOS

18 DE JULIO, 97

e.30-15p.

PILDORAS DE HOGG

1º Píldoras nutrimentivas de Hogg con PEPSINA ACIDULADA, para combatir con éxito seguro las enfermedades gástricas, dispepsias, etc., y muy particularmente para las digestiones difíciles ó imposibles.

« El alimento no es mas que una sustancia bruta sin propiedad nutritiva de por sí y que mata por inanicion á todo el que no le digiere.

« La mejor sustancia para transformar los alimentos en partes nutritivas es la Pepsina acidulada. » (Véanse los tratados [illegible] del doctor L. CORVISART, médico de S. M. el Emperador de los franceses.)

[illegible]

Precio del frasco triangular, 5 fr.

2º Píldoras de Hogg de PEPSINA, COMBINADA CON HIERRO REDUCIDO POR EL HIDRÓGENO; [illegible]

[illegible]

3º Píldoras de Hogg DE PEPSINA, COMBINADA CON EL PROTO-YODURO DE HIERRO INALTERABLE; recomiéndanse en las enfermedades escrofulosas, linfáticas, anémicas, tisis y afecciones sifilíticas de la economía en general.

« La Pepsina combinada con el hierro y con el iodo modifica la parte demasiado excitante de estos dos escelentes agentes terapéuticos sobre las personas nerviosas. » (*Estracto de una memoria dirigida á la Academia imperial de medicina de Paris.*)

Precio del frasco triangular, 4 fr.

Id. 1/2 id. 2 fr. 50.

Véndense en el laboratorio de M. HOGG, farmacéutico-químico, calle de Castiglione, 2, en *Paris*.

Depósito en *Montevideo*, V. Garaicoechea, W. Cranwell.

PILDORAS PURGANTES

DEL

Dr CAZENAVE

La consumada experiencia de este afamado doctor, medico en gefe del Hospital de San Luis de Paris, garantiza que la composicion de estas píldoras es la mejor para curar las enfermedades biliosas, las pituitas, la jaqueca, los dolores de entrañas estreñimientos y de las diferentes afecciones del estómago. No causan jamas cólicos y constituyen un purgante de los mas agradables.

Depositario en *Montevideo*, **Guillemette.**

MERCADO

CENTRAL

PRINCIPAL

Habiéndose solicitado en alquiler varios puestos y habitaciones del «Mercado Central Principal» que debe abrirse al servicio público en el próximo mes de Abril; en el deseo y por equidad de dar la preferencia á los actuales puesteros y moradores del Mercado viejo, que será desalojado por intimacion de la Superioridad; la administracion hace saber que en diez dias desde hoy espera á dichos puesteros y moradores para tratar sobre la eleccion y habitaciones interiores y externas del edificio; pasado dicho término serán vendidas las llaves y alquiladas al primer ocurrente.

Para tratar, ocúrrase al mismo Mercado Nuevo Central, á la sala de Administracion, de 12 á dos de la tarde.

Montevideo, 29 Enero de 1869

e.29-10p.

CARNAVAL

A LA SOMBRERERIA DEL PROGRESO

233—Calle 25 de Mayo—233

Se han recibido diferentes artículos para jugar al Carnaval; ramos de flores á sorpresa, plomitos, cartuchos, máscaras de cera y de seda, todo á precio módico.

e.25-15p.

BOTICA HOMEOPATICA

ESPECIAL

217—CALLE SARANDI—217

HAY BOTIQUINES PORTATILES

AL PÚBLICO

Y AL COMERCIO

[illegible]

MANUEL MENENDEZ.

[illegible]

A LOS SUSCRITORES

DE

LA NACIONAL

COMPAÑIA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA

ESTABLECIDA EN MADRID.

El comité Central Español fundado en esta capital, cumpliendo [illegible] esta Capital como de los Departamentos, previene á todos sus suscritores [illegible] lastimados por la espresada Compañía que se halla dispuesto á defender sus derechos en España á cuyo efecto [illegible] ilustrados é importantes.

Para [illegible] una oficina en la calle de Buenos Aires núm. 25, bajo la direccion de D. Carlos G. Parsons (hijo).

A la [illegible] de los miembros del Comité podran dirigirse los interesados para hacer sus reclamaciones, y pedir los esclarecimientos que necesiten.

El Comité que suscribe está dispuesto á prestar igual servicio á todos los Estrangeros que se hallen en idéntico caso.

PRESIDENTE

D. Juan Blanco del Valle

VICE-PRESIDENTE

D. Manuel Francos

VOCALES

D. Francisco Gorostiza—Antonio Pino—Benito Sanclaudio—José Socias—Francisco Rodriguez Alonso—Julian Mezquita—Salvador Ramos—Julian Rosende—José M. Cordero—Dr. Ramon Olascoaga—Martin J. de Alzaga—Secretario—Domingo Migues de Soto.

A los suscritores de «La Nacional» compañía de Seguros Mutuos sobre la vida.

Las reclamaciones contra esta compañía se recibirán desde las diez de la mañana, hasta las tres de la tarde todos los dias de trabajo, en esta oficina calle de Buenos Aires 25.

Carlos G. Parsons (hijo).

e.29-15p.

Junta E. Administrativa

OFICINA DE CONTRIBUCION DIRECTA

AL PUEBLO

La oficina previene á los contribuyentes que desde el 1º del proximo febrero se presentarán á hacer su declaracion y pago de contribucion directa, hasta el 31 de marzo improrogable, especificando la Seccion en que está situada la propiedad, la manzana y núm. de la puerta y el núm. de varas de frente y fondo para su mejor avaluacion.

Montevideo, enero 15 de 1869.

e. 16—1 mes. *El Director.*

VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL DOCTOR FRANCK

Estas píldoras, únicas autorizadas, están consideradas desde hace 70 años, como el mas saludable y eficaz de los purgantes.—Se toman ya en ayunas, ya comiendo. Exíjase en cada caja y en la noticia que se distribuye gratis, la firma **A. Rouvière**, y las iniciales **A. R.** en medio de la marca de fábrica: *Hôtel Richelieu, vis à vis la rue d'Antin.*

En Paris: Farmacia Leroy, 45, rue Neuve-Saint-Augustin; en Montevideo, boticas de V. Garaicoechea: W. Cranwell y Cª.

GRAN ALMACEN

DE

MUEBLES

HAMBURGUESES, FRANCESES

Y AMERICANOS

Calle de las Piedras, núm. 68

Introducidos directamente y por nuestra cuenta, podemos darlos un 20 por ciento mas barato que los precios de plaza.

POR MAYOR Y MENOR

AL CONTADO

Y A PLAZOS CONVENCIONALES

Chueco y Possolo.

.4-10p.

ESCUELA DE FARMACIA DE PARIS

Medalla de Plata 1860

LIQUEUR DE GOUDRON CONCENTRÉE GUYOT

Unico medicamento adoptado por todos los hospitales de Francia, de Bélgica y de España para la mejor preparacion instantánea y de éxito cierto del AGUA DE BREA.

(*Dos cucharadas grandes de licor para un litro de agua, ó una cucharadita por vaso.*)

El modificador mas poderoso de las mucosas del estómago, de los bronquios y de la vegiga.

Exíjase la firma del inventor.

Depósitos en *Paris*: Guyot, farmacéutico, 17, calle des Francs-Bourgeois (Marais); en *Montevideo*, Imbert, W. Cranwell.

PHÉNOL BOBŒUF

ALCANFOR MINERAL DE LAS BREA

Antipútrido, hemostático é insecticida

CURA PRONTAMENTE

COLERA, FIEBRE AMARILLA, VOMITO

Las Quemaduras, Cortaduras, Heridas, Sarna, Herpes, Viruelas, Picaduras y Mordeduras venenosas, etc.

[illegible]

1f50 PREMIO DE MONTYON 1f50

EL FRASCO (en Francia)

Depósito en Paris, 9, calle Buffault y las principales farmacias de américa

KAHL HERMANOS

CASA INTRODUCTORA

Y DE COMISIONES

87—ITUZAINGO—87

Han recibido un nuevo surtido de los siguientes artículos:

Revolvers de 6 á 18 tiros	Juguetes
Escopetas finas	Adornos negros
Rifles de aguja	Bonitos para Carnaval
Puñales	Albums de música
Facones	Juego de loza
Fulminantes	Juego de té plata alemana
Pólvora para barrenos	Sillas de montar
Cortaplumas y tijeras	Pianos
Lápices	Sillas de esterilla
[illegible]	[illegible]
Guitarras	Champaña
Escobillas	Coñac
Canastos de loza	Bitters
Varnix	

E infinidad de otros artículos.

e.26-1m.

Carbon de piedra

NEWCASTLE

de superior calidad: para cocinas, se vende en la «Barraca de Rompe Olas» plazoleta del fuerte de San José, á 14 $ tonelada puesto [illegible] f.2-15p.

La Bienhechora del Pueblo

SOCIEDAD ANÓNIMA

CAJA DE PRÉSTAMOS

FUNDADA EN MONTEVIDEO.

En virtud de Decreto Superior del Exmo. Gobierno de la República Oriental del Uruguay fecha 5 de Diciembre de 1868.

Art. 2.º de los Estatutos.—Las operaciones de la Sociedad comprenderán prestar sobre efectos públicos, valores, acciones, fincas, prendas, mercancias en depósito de aduana etc.

Desde esta fecha quedan abiertas al comercio y al público en general, las oficinas de esta Sociedad.

1.º Enero de 1869—*E. Wells*, Gerente—*R. Garret*, Gerente.

HORAS DE DESPACHO:

Dias de trabajo: mañana, de 10 á 4 horas.

Oficinas: calle Ituzaingo, núm. 183. e.3-perm.

TONICO ORIENTAL para el Cabello.

GRAND HOTEL DE FRANCE

EN EL PUENTE DE LAS DURANAS

tenu par

DE HENIN ET COMP

Cet Etablissement situé dans le plus beau parage de la campagne, offre toutes les comodités désirables pour la saison d'été.—Appartements meublés, service à toute heure. Grand jardin.

d·6—permte.

MÁQUINAS DE COSER

DE LAS MEJORES FÁBRICAS DE NEW-YORK Y PARIS

GRAN DEPÓSITO POR MAYOR Y MENOR

DE

HENRI STAMPERT

MAQUINISTA ACREDITADO EN PARIS, RIO JANEIRO

Y EN MONTEVIDEO

para lo cual puede verse «El Siglo» de 25 de Noviembre de 1868

278—CALLE DEL RINCON—280

Taller especial y único en Montevideo para la reparacion de máquinas de coser, fabricacion de todas las piezas necesarias, teniendo además un gran surtido de *resortes, navetas, engranages, correas, elásticos, aceiteras* y en general todos los objetos correspondientes á las máquinas de coser.

UN 50 POR CIENTO DE REBAJA

se hará en las compostura de máquinas de coser, dándolas á la prueba; y un engranage que se vende en otros depósitos de á 5 PESOS se podrá obtener en este establecimiento por 25 REALES.

La razon de esta gran rebaja se esplica, porque Mr. Henry hace por sí mismo el trabajo, evitándose así el crecido sueldo de un obrero inteligente.

ADVERTENCIA

No se entregará al comprador máquina alguna, sin antes haberla desmontado y limpiado pieza por pieza con todo el cuidado que corresponde á un buen maquinista.

ESPECIALIDAD

Se arman y componen máquinas á vapor, y en general todo lo que concierne al arte de la mecánica. e.21-perm.-dia por s.

CHACRAS DEL MIGUELETE

Animados por el último Decreto sobre tierras, varios propietarios de chacras sobre el Miguelete nos hemos reunido para hacer practicar la «mensura general» de nuestros terrenos y fijar para siempre sus límites, amojonándolos de una manera permanente.

Los propietarios que quieran adherirse á ese pensamiento, que es el único que realizado hará cesar la confusion de la propiedad en aquellos parajes, pueden tomar antecedentes y esplicaciones, y ver las bases provisorias del convenio, dirijiéndose antes del 20 de Febrero próximo á la calle de Alzaibar núm. 32, escritorio del agrimensor público D. Meliton Gonzalez, quien está encargado de efectuar la operacion. En aquella fecha tendrá lugar la primera reunion de propietarios para acordar definitivamente las bases del contrato.

Montevideo, Enero 27 de 1869.

14-11p.

AGENCIA

DE LA

NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA

22—ZAVALA—22

ITINERARIO EN VIGENCIA. ENERO 1.º DE 1869.

Carrera del Uruguay hasta el Salto con escala en Buenos Aires.

Los lúnes **Rio Uruguay.**

Los miércoles **Rio de la Plata.**

Los viernes **Villa del Salto.**

Todos estos vapores hacen escala en Arroyo Malo, cobrándose el pasaje con arreglo á la tarifa vigente.

Carga para los puertos del Uruguay, cuatro pesos tonelada, los 40 pies cúbicos ú 80 arrobas.

Se reciben encomiendas y dinero á flete por todos los vapores, hasta las 3 y media de la tarde del dia de salida.

Carga, los miércoles y viernes.

Para mas pormenores dirijirse á la Ajencia. o.3-perm.

GRAN EFICACIA

DEL

JARABE DE RABANO IODADO

El Jarabe de rábano iodado, de los Sres Grimault y Cª, farmacéuticos de S. A. I. el Príncipe Napoléon, en Paris, está preparado con el jugo de las plantas anti-escorbúticas, cuya eficacia es tan popular.

Contiene el iodo en el estado de combinacion orgánica y está considerado como el mejor reemplazante del aceite de hígado de bacalao.

La perfeccion rara de este producto nos anima á dar á conocer la opinion de algunos de los principales médicos de Paris que lo prescriben diariamente.

El Jarabe de rábano iodado, es un medicamento de efecto seguro y suave, es preciosísimo en la medicina de los niños; no tan solo suple al aceite de hígado de bacalao, sino que le reemplaza ventajosamente. » Dr CAZENAVE, *primer médico del hospital de San Luis.*

« El Jarabe de rábano iodado, es un medicamento de primera clase para el tratamiento de las afecciones linfáticas y escrofulosas. Le he empleado á menudo con buen éxito para ciertos casos de principios de tisis, como reemplazante del aceite de hígado de bacalao. »

Dr CHARRIER, *ex-profesor de clínica de la Facultad de Paris.*

« Hemos conseguido siempre los mejores resultados con el uso del Jarabe de rábano iodado, como regenerador de la sangre y reemplazante del aceite de hígado de bacalao. »

Dr FAVROT, *autor del tratado de las enfermedades de las mujeres.*

« El Jarabe de rábano iodado es uno de los mas poderosos modificadores de las constituciones linfáticas. He visto curar con su influencia y con una rapidez extraordinaria úlceras escrofulosas que nada podia cauterizar. »

« He visto en los niños, afecciones tuberculosas de los huesos que han desaparecido con su uso. » Dr GUESNARD, *ex-interno de los hospitales de Paris.*

« El Jarabe de rábano iodado, tiene todas las ventajas del aceite de hígado de bacalao pero [illegible] » Dr GUIBOUT, *médico de los hospitales, presidente de la Sociedad de médicos de Paris.*

« El Jarabe de rábano iodado de los Sres Grimault y Cª, contiene 4/8 por ciento de iodo en el estado de combinacion orgánica, análogo al que se halla en el aceite de hígado de bacalao. » Dr KLETZINSKY, *profesor de química y perito de los tribunales de Viena.*